



UNIVERSIDAD  
DE LA REPÚBLICA  
URUGUAY



**UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA  
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES  
DEPARTAMENTO DE SOCIOLOGÍA**

Monografía Licenciatura en Sociología

**El uso de las TIC como plataforma de un nuevo tipo de violencia entre  
adolescentes: El ciberbullying.  
Un análisis de sus factores de riesgo**

**ALEXANDRA FERREIRA**

TUTORA: Dra. MARÍA JULIA MORALES

**Montevideo - Uruguay**

**2023**

## ÍNDICE

INTRODUCCIÓN .....	2
1. MARCO TEÓRICO .....	3
1.1. Tecnología de la Información y Comunicación .....	3
1.2. Redes sociales y adolescentes .....	4
1.3. Acoso escolar y ciberbullying .....	6
1.4. Pandemia y ciberbullying .....	9
1.5. Tipos de ciberbullying .....	10
1.6. Roles que intervienen en el ciberbullying .....	12
2. ANTECEDENTES .....	14
3. PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN .....	19
4. PREGUNTAS DE INVESTIGACIÓN .....	21
5. OBJETIVOS .....	21
6. HIPÓTESIS .....	22
7. DISEÑO METODOLÓGICO .....	22
7.1. Método .....	22
7.2. Técnica .....	23
7.3. Muestreo .....	23
7.4. Procedimiento .....	24
7.5. Participantes .....	25
8. ANÁLISIS DE DATOS .....	25
8.1. Bullying y Ciberbullying .....	25
8.2. Variables que influyen en la cibervictimización y la ciberagresión.....	29
8.2.1. Conocimiento de los padres .....	29
8.2.2. Frecuencia del uso del teléfono móvil .....	31
8.2.3. Acceso a Internet en casa .....	31
8.2.4. Juegos en línea .....	32
8.2.5. Redes sociales .....	32
8.3. Tipos de ciberbullying .....	33
9. RESULTADOS .....	35
10. CONCLUSIONES .....	39
REFERENCIA BIBLIOGRÁFICA .....	46
ANEXO .....	51

## INTRODUCCIÓN

La presente monografía final de grado, denominada: “El uso de las TIC como plataforma de un nuevo tipo de violencia entre adolescentes: El cyberbullying. Un análisis de sus factores de riesgo”, se dispuso en el marco del Taller de Investigación Central “Desigualdades Digitales”, edición 2020, de la Facultad de Ciencias Sociales – UDELAR. Se procuró estudiar uno de los riesgos que actualmente, a partir del auge de las tecnologías de la información y la comunicación (TIC), afectan la convivencia social de los más jóvenes, en el ámbito de una sociedad red interconectada globalmente. Se estima que Internet ha evolucionado a pasos agigantados, convirtiéndose en una de las herramientas indispensables y de mayor utilidad para los individuos, ya que nos permite la realización de diversas actividades. Y asimismo es posible reconocer ciertos riesgos y peligros que existen detrás de cualquier dispositivo que nos permita el acceso a Internet, tales como, el acceso de los menores a información ilícita, inapropiada y nociva para su edad, y otros peligros como el sexting, grooming, y adicción, los cuales, en ausencia de una apropiada educación en seguridad cibernética, les hace más vulnerables. Entre otros, se encuentra la exposición al cyberbullying, el cual se configura como un renovado modo de violencia que comparte características con el acoso tradicional, con la distinción clara del uso de estos mecanismos digitales para ejercer violencia hacia otros.

Los objetivos generales de este trabajo son identificar la frecuencia del fenómeno del cyberbullying y comprender su vínculo con el acoso tradicional. A la par, se analiza la relación entre la victimización y la ciberagresión, con ciertos elementos demográficos, como el sexo y la edad; variables como la frecuencia de uso del teléfono celular, y el de los medios tecnológicos entre los jóvenes, como Internet y redes sociales; así como la percepción de los chicos respecto de cuánto saben sus padres sobre sus actividades en la red. Y desde los distintos tipos de ciberacoso especificados en la literatura científica, conocer cuáles son los que más se manifiestan, tomando en cuenta los distintos roles estimados, en una muestra de 250 jóvenes de 14 a 17 años. Los resultados comprueban asociación en la probabilidad de realizar o de sufrir ciberacoso con las variables edad y sexo, conocimiento de los padres, acceso a Internet en casa, y redes sociales. Un poco más de la mitad de los participantes han sido víctima de cyberbullying, y en menor medida agresores.

Para este propósito, la investigación que se llevó a cabo es de tipo descriptivo transversal y correlacional, con una metodología cuantitativa, aplicándose la técnica de encuesta autoadministrada vía Internet por formulario de Google. Y finalmente, cabe destacar que se ha llegado a los resultados mediante la utilización del paquete estadístico SPSS. Realizando posteriormente correlaciones bivariadas, a propósito de establecer relaciones en diversas variables consideradas, utilizando coeficientes estadísticos, tales como, *Chi Cuadrado* (medida

de asociación entre dos variables de escala nominal) y *V de Cramer* (medida simétrica para la magnitud de la relación entre dos o más variables de escala nominal).

## 1. MARCO TEÓRICO

### 1.1. Tecnologías de la información y la comunicación

Las tecnologías de la información y la comunicación (TIC) se explican conjuntamente como innovaciones en computación (hardware y software), telecomunicaciones, fibra óptica, microprocesadores, etc., que proporcionan el procesamiento y acumulación de grandes cantidades de información, asimismo una acelerada distribución de la información a través de redes de comunicación. Las TIC se determinan como aquellas tecnologías que se requieren para la gestión y transición de la información, y particularmente la utilización de programas que permiten generar, almacenar, modificar, proteger y recuperar tal información. Por tanto, como elemento fundamental de la Sociedad de la Información, disponen de la capacidad universal de permitir y contribuir a la información, el conocimiento y las ideas, promoviendo el intercambio, fortalecimiento y consolidación de los conocimientos globales en provecho del desarrollo (Cobo Romaní, 2009).

Tenemos multiplicidad de instrumentos electrónicos que se configuran dentro de la noción de TIC, como la computadora, el teléfono celular, entre otros tantos, pero no cabe duda, de que los medios más determinantes de la sociedad actual son las computadoras y el Internet, debido a que nos permiten aprovechar las distintas aplicaciones informáticas (aplicaciones multimedia, programas informáticos, juegos online, etc.). Así pues, el Internet se puede definir como la red de redes, la cual también se denomina como red mundial o red global. Esta constituye fundamentalmente una estructura mundial de comunicaciones que admite el acceso a información disponible en cualquier servidor mundial, así como comunicar y conectar entre sí a sujetos distanciados, tanto física como temporalmente (Belloch, 2012).

De acuerdo a Del Río Pérez et al., (2009), desde hace algunos años estamos viviendo un acelerado desarrollo de nuevas tecnologías y el origen de una generación interactiva que se compone por un grupo de jóvenes que tienen en común un grado significativo de posesión y utilización de las TIC, saltando las fronteras, las diferencias por países y las propias disparidades socioeconómicas y culturales. Tal es, por lo demás, que la tecnología pasa a ser una nueva modalidad de percepción y de lenguaje, de sensibilización y escritura, formas renovadas de relacionamiento, en tanto que también constituye una nueva manera de circulación del saber, asegurando que estamos sumergidos en una profunda transformación social. Por tanto, el lugar de la cultura en la sociedad se transforma en el momento que la

mediación tecnológica de la comunicación se vuelve esencialmente estructural y ser meramente una herramienta para densificarse (Morales, 2022).

## **1.2. Redes sociales y adolescentes**

Desde un proceso de globalización, entre las dimensiones fundamentales del desarrollo y transformaciones de nuestros días se comprende al desarrollo tecnológico, como sociedades que generan, recrean, anhelan y toman acciones respecto al mundo, por medio de la tecnología (López, 2002). En este sentido, lo que dotó a la globalización con fuerza impulsiva fue la disponibilidad de la capacidad de conexión en red global que otorga, tanto estructuras de información como las tecnologías digitales de comunicación. Por consiguiente, en las redes sociales los actores sociales, potenciando sus valores e intereses, intercambian con otros y se encuentran en la creación y estructuración de redes (Castells, 2010).

Pérez-Wiesner et al., (2014) explican que una red social es aquella que se conforma por actores sociales, los cuales mantienen un grupo de relaciones sociales instrumentales, personales, físicas, etc. Por otra parte, las redes sociales pueden constituir servicios cuyo basamento está en la web y permiten a los actores construir un perfil público o cuasi-público en un sistema limitado, y articula una serie de contactos con perfiles de otros usuarios con quienes comparten una cierta conexión. Para otros, configuran los servicios prestados por medio de Internet que permiten a los usuarios la constitución de un perfil público, donde plasman sus datos personales e información de sí mismos, disponiendo de mecanismos que colaboran con la interacción con los demás usuarios afines o no, al perfil expuesto. Por tanto, el objetivo de las redes sociales no es solo unir a las personas, sino que también pretende atraer a toda clase de perfiles. Por lo que, las redes sociales, que se basan en la web, se configuran como foros virtuales que hace que los individuos se conecten con amigos y familiares, asimismo, les permite hacer nuevos conocidos. Siendo este nuevo amigo un “nodo de conexión” (Espinel-Rubio et al., 2020).

Los vínculos personales de jóvenes se encuentran mediados, máxime, por la tecnología y se localizan, en gran medida, en renovados entornos de interacción, como las redes sociales. Por demás, frente a la utilización instrumental exclusiva de las herramientas tecnológicas por parte de los adultos, destaca el uso socializador y lúdico en la juventud. De tal manera, las redes sociales configuran contextos reales de desarrollo social, en donde los jóvenes conforman su identidad, perciben las influencias de los modelos culturales y alimentan su personalidad, fundamentalmente cuando se emplean como base de conocimiento e información. Se diría, pues, que las redes sociales pueden concebirse como escenarios de aprendizaje, diversión e intercambio social. Sobran razones para deducir que en las redes sociales los adolescentes se

encuentran con una fracción de la sociedad y, a su vez, se reflejan a sí mismos (Álvarez-de-Sotomayor y Muñoz Carril, 2021).

En la población adolescente, se entiende, que la utilización de las redes sociales varía respecto a la edad y el género. Los elementos reforzantes que son contribuidas por las mismas atraen a esas edades en pleno “desarrollo psicosocial”, refiriendo a edades situadas entre 16 a 25 años, donde los adolescentes se encuentran en la constante necesidad de expresar sus emociones, mantener sus vínculos sociales, la búsqueda de nuevas amistades y estar en contacto diario con sus amigos (de acuerdo a ciertos estudios que afirman que estos son los usos más amplios) (Pérez-Wiesner et al., 2014). Asimismo, otorgan una libertad que los más jóvenes no tienen en su cotidianidad, dado que les proporcionan un ámbito de sociabilidad apartado del control exterior, esto es, control escolar y familiar, espacios donde pasan gran parte de su tiempo (Martínez et al., 2020).

El adolescente posee un sentimiento de fascinación por la tecnología que lo lleva a reforzar su identidad. Es cierto que, en la actualidad, los jóvenes viven “pegados” al teléfono móvil, siendo el Smartphone su principal pantalla. Estos aparatos están modificando la manera en la que estos se relacionan. Están constantemente en contacto, se vinculan, hablan, se envían WhatsApp, vídeos, fotos, bromean, hacen amigos, entre otras actividades (Del Barrio Fernández, 2016). Así, la utilización del teléfono móvil tiene aplicaciones simbólicas e instrumentales para los jóvenes, constituyendo una herramienta con múltiples usos de expresión, comunicación, ocio e información, aparte de tener una dimensión simbólica erigida por el prestigio, apariencia y autonomía, de igual modo facilita la posibilidad de administrar en debida forma los vínculos sociales y grupos de pertenencia en tiempo real (Santana-Vega et al., 2019).

Los menores combinan el empleo de diversas plataformas para muchas actividades con la finalidad de conectar con distintas audiencias. Como si fuera poco, diferentes redes sociales implican nociones distintas de amistad y regímenes variados de apertura y privacidad. Admitiendo el principio de “repertorio comunicativo”, es posible sugerir que los adolescentes desarrollan un complejo catálogo asociado con los dispositivos, hábitos, y servicios, de los cuales escogen en cada caso aquel que encaja mejor en un determinado momento y vínculo comunicativo. De esta circunstancia nace el hecho de que integran y coordinan las redes sociales en sus prácticas comunicativas (Martínez et al., 2020).

Mediante las redes sociales, los usos, apropiaciones y maneras de hacer comunicación modifican de forma significativa los hábitos de consumo, la incidencia de la identidad y la cultura y vida social de las personas, esencialmente, la de los adolescentes. Pasando a ser entonces una extensión de su vida cotidiana, de esta suerte, en todos los espacios y formas de

apropiarse de ellos. Por consiguiente, dichos espacios resultan ser un producto social de lo digital, su particularidad es sincrónicamente el medio y el efecto, motivo y perfil, de las acciones y vínculos sociales (Espinel-Rubio et al., 2020).

De manera que, es posible afirmar que las redes sociales constituyen mecanismos útiles, y algunas veces engañosos, ya que permiten agregar a usuarios sin ningún control, haciendo que los jóvenes se sientan parte de un gran grupo de iguales. El “tejido social virtual (online)” se diferenciará ciertamente del que se encuentra fuera de la red, es decir, offline, lo que se determina mediante la cantidad de contactos que suelen tener en las redes sociales. De forma que, estas últimas jugarían un arma de doble filo dada la facilidad con que logran mantener la estructura y la propia esencia de las redes sociales tradicionales (actores e interacciones de toda clase) y la novedad de las redes sociales digitales, como el manejo inadecuado de habilidades sociales, la inmediatez, el anonimato, entre otros (Pérez-Wiesner et al., 2014).

### **1.3. Acoso escolar y cyberbullying**

Según Brum y Noya (2021) la violencia suele equipararse a la agresividad, siendo nociones que se emplean como si fueran sinónimos cuando en realidad se asimilan a situaciones diferentes. La agresividad se encuentra biológicamente determinada, vinculándose al espíritu de supervivencia y se despliega frente a estímulos precisos al percibirse una amenaza, es por lo pronto una reacción innata. Por otro lado, la violencia es consecuencia de la aglomeración cultural de la humanidad, mas no de la evolución biológica, siendo una conducta aprendida y evitable, primordialmente, social y cultural. Se exhibe cuando la agresividad pasa a ser deliberada, posiblemente dañina e intencional. Por eso, es un efecto de “la interacción entre la agresividad natural y la cultura” (p.21).

El conflicto es sin lugar a duda una parte consustancial de la convivencia en una sociedad, así como, en la institución educativa, la cual es “diversa, democrática e inclusiva”. Se espera que se expongan situaciones donde se encaren expectativas, intereses y modalidades vinculares distintas entre los actores varios que coexisten en una institución. La violencia escolar se caracteriza por ser “una manifestación extrema de convivencia disfuncional donde se vulneran los derechos de los involucrados en la situación”. Dichas vulneraciones pueden ser invasiones inesperadas e imposibles de desconocer, y a su vez, pueden adoptar formas complicadas de advertir. Las manifestaciones de violencia en el interior de una institución educativa pueden concebirse mediante diversas modalidades, tales como golpes, robos, insultos, o exclusión social (Aristimuño y Noya, 2015, p.3).

En Larrain y Garaigordobil (2020) se contempla que en los estudios que han analizado este fenómeno señalan la distinción de cuatro formas de comportamientos agresivos de acoso cara

a cara: (1) física, como por ejemplo, las conductas agresivas directas destinadas contra el cuerpo (golpear o empujar), o acciones dañinas indirectas que se dirigen contra la propiedad, como romper, robar, ensuciar, esconder objetos, entre otras; (2) verbal, tales como, conductas verbales negativas, entre ellas se pueden destacar: insultos, calumnias, hablar mal de una persona; (3) social, la que alude a conductas por las cuales se excluye a la persona de un cierto grupo (no permitiendo la participación en determinada actividad, ignorándolo o marginándolo); (4) psicológica, que refiere a las formas de acoso que se centran en afectar la autoestima y provocan temor e inseguridad, implicando humillación, desvalorización, creando así sentimientos de indefensión.

Trajtenberg y Eisner (2014) explican que la noción de bullying se emplea para describir una modalidad de conducta que se configura por características tales como ser un comportamiento negativo repetido con la intención de causar daño y con “asimetría de poder”, ya sea psicológica o física, entre el agresor y la víctima. El bullying admite tanto formas de agresión físicas y manifiestas (golpes o acoso sexual), así como formas más sutiles, como insultos, empleo de apodosos ofensivos, incluso excluir, ignorar, difundir rumores y “someter a la víctima al ostracismo”.

La violencia que se presenta en la cotidianeidad offline suele tener un tiempo y un ámbito específico, que se manifiesta en el entorno del centro educativo o en el trayecto hacia su hogar. No obstante, en el ciberbullying, la agresión puede presentarse en cualquier momento y lugar, sin necesidad de que exista un entorno físico de protección para la víctima, tal como el hogar. Además, se comprende que las agresiones pueden resurgir, ya que, es posible que se retome varios meses o años después, pues toda la información subida a la red se conserva con la posible intención de que se vea continuado el acoso, por lo que, las distintas clasificaciones de ciberagresión son más complejas respecto a las consideradas en el acoso cara a cara, porque estas son planeadas, con daño exponencial y constante. Por consiguiente, se puede inferir el problema de la temporalidad y el espacio de la agresión (Mendoza González et al., 2021).

Las actuales problemáticas presentes en nuestra actualidad en las comunidades virtuales, en lo que respecta a la violencia, corresponden al incremento de los internautas en todas las sociedades, dominando prácticamente todos los aspectos de la vida de los individuos (Morales Reynoso et al., 2021). Sin duda alguna, la nueva realidad virtual colabora a que se añadan formaciones reemplazantes de las demostraciones tradicionales de violencia, dado que se desplazaron de la interacción física hacia la virtualidad. La popularización tecnológica ha reforzado los estímulos con los que se vinculan e interactúan las nuevas generaciones. Internet puede extender la vulnerabilidad frente a escenarios de riesgo producidos por la convivencia online (Brum y Noya, 2021).



La violencia en la red es la expansión nada virtual del aspecto violento que se ha impuesto en el mundo (Prados y Solano Fernández, 2007). Tal que, en el ámbito de la virtualidad como idea utópica de una “comunidad libre”, se está remitiendo al control y supervisión, incentivando formas nuevas de violencia simbólica en la red. Por lo que, en la estructuración global de red, el simple hecho de encontrarse conectados a Internet o al tener un dispositivo móvil, permite que los jóvenes se conviertan eventualmente, en un objetivo de actividades negativas de terceras personas, los cuales constituyen los riesgos pasivos de las plataformas virtuales y que la disposición de ciertas tecnologías facilita que algunos individuos desarrollen pautas nocivas (Sabater Fernández y López-Hernández, 2015).

El acoso online posee componentes que son corrientes en el acoso, por referirse a acciones que implican agresividad deliberada de una persona o grupo de manera continua en el seno de una relación de control desigual y poder, respecto de un individuo sobre otro (la víctima) que se siente incapaz de defenderse por voluntad propia (Sabater Fernández y López-Hernández, 2015). Tal es el caso, que se puede calificar al acoso, como la intimidación y molestia de parte de una persona hacia otra, pero distinguiéndose del ciberacoso ya que, en este último, la agresión se daría a través de distintas plataformas tecnológicas (García y García de Mora, 2017).

Para Larrañaga et al., (2022, p.3) “en muchos casos el bullying online y offline se interconectan, siendo el ciberbullying una continuación del bullying iniciado cara a cara, con frecuencia en la escuela. Aquellos que están involucrados en formas de bullying online a menudo también están involucrados en formas de bullying offline”. Pudiera creerse, entonces, que el ciberbullying es un nuevo modo de bullying. Este último también denominado como acoso cara a cara, el cual ha sido estudiado desde los años 70 por diversos investigadores, entre los cuales se destaca Dan Olweus que lo configura como un exceso de poder, con manifestación psicológica, física, así como la exclusión de un grupo, que se repite de modo persistente y prolongado en el tiempo, de un alumno o un conjunto de alumnos sobre otro alumno, más indefenso (menos seguro de sí mismo), el cual asume el rol de víctima, incapaz, tanto psicológica, como físicamente de presentar una solución “inhibidora” de la agresión (González Sánchez et al., 2013).

Cierto es que, aunque se pueda entender al ciberbullying como una ampliación del acoso escolar tradicional que ocurre en Internet y las redes sociales virtuales, algunas características del bullying (como la asimetría de poder, intencionalidad y repetición) sugieren una reconceptualización al hablar del acoso online. Comenzaré con la repetición como punto de vista discutido, puesto que en circunstancias una simple agresión mediante medios tecnológicos se puede perpetuar y extender en la red, aun cuando haya existido una única acción de parte del agresor. De igual forma, es posible referir al criterio del anonimato por el cual el acosador puede esconderse, el inconveniente de la víctima para dejar de ser acosada

por medio de Internet, y la sencillez con la que se expande la audiencia en el caso del ciberbullying, aportando a la indefensión de la víctima y sus consecuencias sean mayores en comparación a los casos de bullying (Prados y Solano Fernández, 2007; Bégin, 2018; Garmendia Larrañaga et al., 2019; Martínez et al., 2020).

Cabe mencionar que, en la literatura científica, el ciberacoso se identificaba bajo el concepto de “acoso online”, y concretamente se indagaba el riesgo de la Internet para la población más joven. Entre los riesgos se encontraban las amenazas y las conductas violentas llevadas a cabo mediante la red. Entonces, finalizado el 2006, en el Congreso de la Sociedad de Psicólogos Londinenses, el conjunto de investigadores de Peter K. Smith expuso los primeros datos bajo la denominación de ciberbullying (Reyes y Bañales, 2016).

Una de las primeras conceptualizaciones de este fenómeno fue elaborada por Nancy Willard en 2006, quien asumió que el ciberbullying tiene lugar cuando se es violento con otros, enviando de forma online material dañino o participando en otras actividades de crueldad social empleando, tanto Internet como otras tecnologías digitales (González Sánchez et al., 2013). El ciberbullying se corresponde a un tipo de “agresión intencional”, que se realiza por un sujeto o un grupo de personas, utilizando medios tecnológicos y efectuándose repetidas veces destinado a una víctima que se siente incapaz de defenderse por sí misma. En concreto, refiere al accionar deliberado y repetido con la intención de provocar daño, mediante el uso de dispositivos electrónicos y herramientas virtuales (definido por Slonje y Smith, 2008, citado en Chocarro y Garaigordobil, 2019; Cardozo, 2020; González Calatayud et al., 2020; Íñiguez-Berrozpe et al., 2020; Morales Reynoso et al., 2021).

#### **1.4. Pandemia y ciberbullying**

La emergencia sanitaria suscitada por la pandemia del COVID-19 transformó las prácticas básicas diarias, ya que las TIC y la conectividad a Internet se establecieron como herramientas claves y medios de interacción común en la sociedad. De forma que, en 2020, el mundo percibió un importante crecimiento en la disponibilidad de acceso a Internet e instrumentos tecnológicos (Orosco Fabián et al., 2022).

El uso de las TIC, desde un escenario de aislamiento social obligatorio y fundamental en los distintos niveles académicos, ha ocasionado una agudización del ciberacoso, donde se ha contextualizado hechos de forma presencial a la virtualidad, por las restricciones por la emergencia sanitaria, la cual afectó simultáneamente a niños, adolescentes y adultos, y esencialmente en el entorno educativo. Con todo y lo anterior, el ciberbullying se llevó a cabo en las distintas redes sociales y plataformas digitales, tales como Facebook, Twitter, Instagram, WhatsApp entre las más empleadas (Neyra Castilla, 2021; Anccana Llamocca et al., 2022).

En el escenario de la pandemia de COVID-19, el hogar es el espacio donde más tiempo conviven muchos niños y adolescentes, con sus familias, y el entorno digital posibilita que se puedan mantener las interacciones con otros entornos, cómo la escuela y la comunidad. El mundo digital es un puente fundamental para la continuidad de actividades cotidianas como el trabajo, la educación y la comunicación. Sin embargo, una mayor exposición al ámbito digital posibilita el incremento a los riesgos inherentes de las tecnologías de la información y la comunicación, como el ciberacoso o la violencia sexual a través de los medios digitales (Neyra Castilla, 2021). Por lo tanto, el ciberacoso, aceptado como un comportamiento deliberado de violencia verbal o psicológica entre menores, se beneficia por la hiperconectividad mediante el móvil (Torrecillas Lacave et al., 2022).

Como ya se ha explicado, el ciberbullying constituye la intimidación repetitiva mediante las redes sociales, plataforma de mensajería, comunidades virtuales, o teléfonos celulares que procuran la humillación a otras personas. Este fenómeno se vincula con la intimidación sistemática en ámbitos distintos a la digital, así como el incremento de las horas que pasan en Internet los niños y adolescentes, elevando sustancialmente el riesgo de que ocurra. Es fundamental destacar que la violencia en línea no se encuentra separada de la que se produce en entornos reales (CEPAL - UNICEF, 2020).

No cabe duda que, gracias a Internet y redes sociales, los métodos comunicativos se han ampliado de modo impresionante, hecho que se puede evidenciar en la transformación de las diversas dinámicas y actividades sociales a las que solíamos acostumbrarnos, cómo ir a la escuela o al trabajo. Podría llegar a creerse que la virtualidad, incrementada por la pandemia del COVID-19 suscitaría en un cambio para bien, en sentido de posibilitar la gestión de su tiempo de una mejor manera, optimizar sus horarios de descanso, o incluso en el caso de los niños que los maltratos que se producen entre ellos pudiesen disminuir por falta de contacto físico y socialización directa. Sin embargo, en la situación actual se ha constatado que no resultó favorable para los niños y adolescentes en el nuevo esquema de la virtualidad. El acoso escolar se ha transformado respecto a este nuevo contexto de manera que no solo se presentaría en el salón de clases, sino que consigue traspasar esas barreras y emigra a las redes sociales, dónde tantos jóvenes estudiantes se manejan (*La pandemia caldo de cultivo para el aumento de los casos de acoso escolar | Amnistía Internacional | Venezuela, 2021*).

### **1.5. Tipos de ciberbullying**

De acuerdo a González García (2016); Mendoza González et al., (2021); Brum y Noya (2021); Álvarez-de-Sotomayor y Muñoz Carril (2021); Bazaga Campos (2022), y Orosco Fabián et al., (2022), en cuanto a las posturas o tipos que estructuran el ciberacoso, se plantea el siguiente listado de conductas que conforman la noción de acoso (online):

- En primer lugar, la incitación “incendiaria” (flaming), en la que se consignan los conflictos o discusiones acaloradas en línea.
- El “hostigamiento”, que constituye los mensajes enviados repetidamente a una víctima que no quiere recibir estos mensajes;
- “Denigración”, que consiste en el insulto, mentiras o difusión de rumores sobre una persona con la intención de perjudicar su imagen o estatus social;
- “Suplantación”: Apropiación de la personalidad de otra persona, mediante el recurso de las cuentas de acceso de la víctima, haciéndose pasar por ella para proceder a la realización de actos inapropiados o hacer que su imagen quede mal ante los demás, perjudicando su reputación;
- “Divulgación de la información personal”, esto es, la violación de la intimidad de la persona al divulgar imágenes o información de la víctima sin la aprobación de la misma, en algunos casos, los agresores logran engañar a las víctimas con el propósito de que ellas mismas envíen información o fotografías;
- “Exclusión”, o el alejamiento de alguien deliberadamente de un grupo en línea y finalmente; el ciberacoso o ciberpersecución como el envío reiterado de mensajes intimidatorios, en cualquier momento por medio de la utilización de las nuevas tecnologías.
- Además de las distinciones antes mencionadas, tanto Sánchez Pardo et al. (2016) como Durán Fariás et al. (2018) mencionan otro tipo de ciberagresión que corresponde a la denominada: “Paliza feliz” (happy slapping), la cual consiste en la agresión física y directa hacia una víctima siendo este acto grabado con un teléfono móvil con el propósito de subirlo en la red para que lo vean miles de personas.

Por añadidura, en Segado Sanchez-Cabezudo y del Freno García (2012); Bégin (2018); Álvarez-de-Sotomayor y Muñoz Carril (2021); Mendoza González et al., (2021); y Bazaga Campos (2022), adjudican a esta lista el “sexting”, el cual refiere a la publicación y/o envío online de fotos o videos que muestran a una persona desnuda o parcialmente desnuda en una situación de intimidad, con el propósito de ponerla en una situación de vulnerabilidad.

Por su parte, Mendoza González et al., (2021) a la tipificación anterior le denomina juego sucio (lo que ocurre cuando una persona procede a grabarse o envía sus fotos o imágenes con connotación sexual, las cuales posteriormente son distribuidas sin su consentimiento), sucediendo esto entre pares, y esencialmente se presenta entre exparejas, cuyo propósito es la venganza, al distribuir el material entre conocidos. Henos aquí, no obstante, cabe aclarar que juego sucio no resulta ser lo mismo que el sexting pues, según el autor, no se lo establece entre la clasificación de las ciberagresiones, aunque admite que, si se lo tipifica como un delito

cibernético, al ser una expresión de violencia grave dirigida hacia un menor de edad por parte de un adulto.

### **1.6. Roles que intervienen en el ciberbullying**

Dentro de la dinámica del acto de ciberacoso se observan dos roles fundamentales que se diferencian de forma sustancial: el agresor y la víctima (Durán Farias et al., 2018). Y el sexo tiene un impacto directo y significativo en estos, por lo que, se ha destacado la prevalencia de mujeres ciberagredidas y de varones ciberacosadores (García-Maldonado et al., 2012). Sin embargo, existe otro rol implicado en este proceso, el cual corresponde a los testigos, también llamados ciberobservadores. Asimismo, hay casos donde se encuentra a jóvenes aceptando un doble rol en el ciberacoso, lo que quiere decir que estos han sido acosadores y víctimas (Bazaga Campos, 2022).

Todos estos actores, especialmente, el victimario y la víctima están inmersos en dos aspectos básicos del ciberbullying determinados por Ortega (2002), la que tiene como objetivo comprender la relación víctima-testigo-victimario que se encuentra implícita dentro de esta conducta. La primera propiedad se establece como la matriz “dominio-sumisión”, que se caracteriza como el aprendizaje del rol que toma tanto la víctima como el mismo agresor. La víctima en este aspecto, así como entiende su lugar de víctima, lo acepta automáticamente sin negación alguna. Y en relación a una segunda propiedad, se consolida la “ley del silencio”, la cual se fundamenta en un silencio que se impone a todos los envueltos, tanto de forma directa como indirecta en la conducta de acoso (Durán Farias et al., 2018).

Durán Farias et al., (2018) y Sánchez Pardo et al., (2016) mencionan que la víctima se caracteriza por ser el individuo en el que recaen las acciones agresivas por parte de los agresores. En términos más simples es la persona que es afectada directamente. Algunos de los rasgos conductuales característicos de las víctimas responden a cinco patrones de comportamiento; los cuales son: prudentes, sensibles, personas reservadas/introvertidas; inseguras, infelices con baja autoestima; suelen ser individuos depresivos y presentan tendencias suicidas; normalmente no tienen un buen amigo y si son varones, es normal que sean más débiles físicamente que sus iguales. Si se sigue con el paradigma de la ley del silencio, antes mencionado, la víctima no dice nada debido al miedo que tiene de no ser escuchado por sus padres, docentes o las autoridades y en consecuencia las cosas puedan empeorar en vez de mejorar. La cibervíctima esconde o disimula la humillación que siente por vergüenza o temor a represalias (Durán Farias et al., 2018).

Ciertamente, no es posible definir con claridad un perfil de víctima, no obstante, se pueden identificar ciertos rasgos o características. Al respecto, estos presentan habilidades sociales

bajas, no aptos para resolver sus conflictos, tienen pocos amigos (aún en redes sociales), gran parte de ellos poseen antecedentes de sobreprotección (materna o paterna), se les dificulta hacerse respetar y haber sido víctima de acoso presencial (Oblea De La Cruz, 2022).

Al conjugar confianza, afecto y comunicación fluida, el incentivo que reciben los jóvenes para su competencia social es mayor, siendo asimismo menor su participación en la dinámica del ciberbullying. Se ha podido evidenciar que las cibervíctimas severas conviven, no solo, entre conflictos familiares, sino también en circunstancias de baja expresividad y adherencia (Ortega-Barón et al., 2016; Yot-Domínguez y Cotán Fernández, 2020). Igualmente, es posible determinar una asociación entre problemas familiares de comunicación y victimización.

Por su parte, el ciberagresor es la persona que ejerce actitudes violentas, dirigidas hacia sus iguales mediante el uso de las redes sociales, generando a veces, agravios psicológicos irreversibles en sus víctimas. Estos suelen ser impulsivos, empáticos, suelen ser desafiantes con los adultos, presentan conductas antisociales y si son varones, suelen ser más fuertes que sus pares (Durán Farias et al., 2018). A su vez, el hecho de ser portadores de enojo y ansiedad, así como, que sus padres subestimen el comportamiento agresivo, o el empleo de la computadora por largos períodos, son componentes fundamentales (García-Maldonado et al., 2012).

El acosador presenta conductas antisociales que son impulsivas, provocando falta de empatía por su víctima. Cabe destacar que se debe distinguir entre dos aspectos cruciales acerca del acosador, por una parte, se considera al acosador tradicional, quien es consciente del daño provocado a su víctima y, por otro lado, el acosador asistido por el uso del Internet, dado que, en dicha circunstancia éste desconoce el malestar provocado por su comportamiento (Oblea De La Cruz, 2022). Pero, sobre todo, puede deducirse que, en la adolescencia, la agresión a los pares puede ser testimonio de una operación frustrada de construcción identitaria, siendo posible suponer que la discriminación resultaría ser una característica de adolescentes en procura de identidad (Brum y Noya, 2021).

En otro orden de cosas, el ciberobservador es aquella persona que es espectador de los actos de ciberacoso, es decir, es el testigo y es normal que en los casos de ciberbullying se hallen más de un observador. Retomando la idea del silencio, el observador está de igual manera implicado, puesto que, en gran parte de los casos no se delatan los actos de acoso por dos razones fundamentales, primeramente, el miedo de ser castigado por los mismos agresores o que su denuncia no sea creíble por parte de las autoridades, o por el “morbo” de querer seguir siendo parte de la agresión de forma indirecta a través de la observación (Durán Farias et al., 2018).

Se resaltarán lo expresado por Sánchez Pardo et al. (2016), quienes explican que las víctimas y los agresores tienden a ser más propensos a estar expuestos a estilos de crianza negativos o negligentes. El apoyo que se percibe de los padres se asocia de forma negativa con la perpetración del ciberacoso, de forma que los jóvenes con más apoyo social se implican menos en la dinámica del ciberbullying. En virtud de ello, el apoyo de los padres se asocia inversamente con la perpetuación del ciberacoso, por lo que, aquellos que mantienen vínculos emocionales más débiles con sus padres y menor vigilancia de sus padres, respecto a sus actividades en línea, tienen mayor posibilidad de convertirse en ciberacosadores. Del mismo modo, los adolescentes que mantienen relaciones emocionales débiles con sus padres y señalan una supervisión mínima o vigilancia de sus padres acerca de las actividades en las redes tienen mayor posibilidad de convertirse en cibervíctimas. Segado Sanchez-Cabezudo y del Freno García (2012) concluyeron que en lo referente a la actuación parental los padres apenas acompañaban o ayudaban en la navegación por Internet a estos jóvenes; apenas hablaban con ellos sobre el mal uso de Internet y sus peligros; y apenas se preocupaban por lo que hacían en línea y lo que solían buscar o mirar.

A modo de cierre de esta sección, se dirá que, por encima de las distintas apreciaciones sobre el riesgo de disposiciones online existentes desde la perspectiva de los menores y progenitores, se evidencia que aquellos padres que son conscientes de los riesgos online a los que se arriesgan sus hijos, también lo son de sus otras actividades online. Son tales progenitores quienes justamente exponen una tendencia a aplicar métodos mayormente capacitantes, como enseñarles a beneficiarse de forma adecuada de estas tecnologías, o acompañarlos, incluyendo este proceso, la monitorización o supervisión de los contenidos o contactos a los que acceden los menores. Estas estrategias se vinculan, estrechamente, con el aprovechamiento de mayores oportunidades para sus hijos y con la presencia de menores riesgos (Larrañaga et al., 2022). Sin duda, una buena comunicación de los padres con los adolescentes se correlaciona de forma negativa con el nivel de adicciones a Internet. Por ello, las TIC tienen efectos negativos en la comunicación, dado que, afectan la calidad de los vínculos de la unidad familiar (Santana-Vega et al., 2019).

## **2. ANTECEDENTES**

Un primer trabajo a considerar es el de Íñiguez-Berrozpe et al., (2020), estudio que analiza las percepciones de estudiantes de secundaria de Aragón (España) acerca del bullying tradicional y el ciberbullying, desde las diversas perspectivas: agresores, víctimas y observadores, determinó que el 19,2% de quienes habían participado había sufrido de ciberacoso en cierto momento (durante los meses anteriores); el 9,9% aceptó haber ejercido algún tipo de agresión y el 22,6% había sido espectador.

En el trabajo denominado: “Convivencia y discriminación en educación media. Resultados preliminares mides - ANEP 2019. Respaldo del BID”, se informó que el 51% vivió agresiones (en el último año), siendo el 42% de tipo verbal/emocional (insultos, amenazas, ser ignorado, excluido, víctima de rumores); 17% agresiones físicas; 13% de tipo sexual (comentarios o gestos, tocado en partes íntimas); y 13% contra objetos de su propiedad. Donde la distribución de tales víctimas se considera de la siguiente forma; 51% mujeres y 46% varones (Brum y Noya, 2021). En Larrain y Garaigordobil (2020) se evidenció un 41,6% de víctimas de bullying cara a cara y un 11% de víctimas severas. En cuanto al rol de los agresores, el porcentaje corresponde al 28,5%, de los cuales un 2,7% son agresores severos. El porcentaje de varones y mujeres víctimas severas fue del 4,6% y 9,5% respectivamente. En función a las diferencias del sexo en agresores severos, el 2,8% corresponde a los varones y 2,6% fueron mujeres.

Por su parte, en Chocarro y Garaigordobil (2019), el 38,2% de los estudiantes se identificaron como víctimas de acoso cara a cara, en tanto que, 40,9% de los estudiantes dijeron haber sido cibervíctimas. El 33,6% comentaron haber realizado alguna conducta de bullying, mientras que el 22,8% afirmaron efectuar una o más conductas de ciberagresión. Y finalmente, el 70,4% manifestó haber observado conductas de bullying y el 60,5% mencionaron haber sido observadores de ciberbullying en una o más ocasiones. Al respecto conviene decir que estos datos evidencian que los varones son más agresores, y las mujeres son mayormente víctimas. Es así que, el 55,5% de hombres ha sido agresor de bullying y el 52,9% de ciberbullying, en tanto que, el 56,7% de mujeres han sido víctimas de bullying y el 53,5% cibervíctimas.

En un estudio sobre ciberacoso y el uso problemático de Internet en los países de Colombia, Uruguay y España por parte de Yudes-Gómez et al. (2018), donde la muestra correspondió a 2.653 participantes de 10 a 18 años, de los cuales 51,3% procedían de Colombia, 9,9% de Uruguay y 38,8% de España, los resultados evidenciaron que España presenta más situaciones de cibervictimización leve que Colombia. Uruguay por su parte, revela más casos de cibervictimización que Colombia. Y los datos reportaron la prevalencia del ciberacoso entre el 6% y 12%, donde las chicas mostraron mayor prevalencia de cibervictimización, aunque no se presentó diferencias para ciberagresión. Esto último se asemeja a los resultados en Abuín-Vences, et al., (2019), donde no se manifestó la existencia de un perfil de género entre el rol de acosador, es decir, que tanto las chicas como los chicos pueden ser agresores. Aquí también se dedujo que esta problemática se ha agravado dada la profunda penetración de Internet entre los jóvenes, el apogeo de los medios sociales y el surgimiento de los Smartphones, permitiendo una fuerte hiperconexión.

Mientras tanto, en De-Barros Ventura et al., (2018), se concluyó que no se observaron diferencias significativas respecto de quiénes toleran el rol de víctima de manera más frecuente en el acoso cibernético. Aunque las chicas mostraron mayor disposición a ser agredidas,



amenazadas u ofendidas mediante llamadas, mensajes o emails y quienes experimentan principalmente hechos de sexting. En contraposición a los chicos, que sufren en mayor medida acciones de difamación, suplantación de identidad, distribución de videos sin consentimiento producto de situaciones conflictivas, así como también, la exclusión de grupos de juego online. Sin embargo, en este estudio el problema del acoso cibernético afectaba a un 19,5% de estudiantes respectivamente.

Garmendia Larrañaga et al., (2019) evidenció que el 12% de los menores afirma haber sido víctima de ciberacoso, mientras que el porcentaje de víctimas de acoso cara a cara corresponde a más del doble del anterior (25%). Se podrá deducir entonces que estos datos muestran que el ciberbullying no sería la dinámica dominante de agresión, indicando que predomina el acoso tradicional. Se destaca que por debajo de los 15 años prevalece el acoso offline (alrededor del 27%) frente a un 20% en la franja de 15-16 años. Por su parte, la incidencia de la victimización online muestra un aumento con la edad, alcanzando el 15% en el grupo de 15-16 años.

Respecto al porcentaje de acosadores, se observó que este se incrementa con la edad hasta los 13-14 años, alcanzando un 23% en modalidad offline y el 14% online, en tanto que en la franja de los 15-16 años la primera modalidad baja al 16% y en la vía virtual a un 8% respectivamente. De manera que su máxima prevalencia, en ambos tipos de acoso, se alcanza en el grupo de menores de 13-14 años (Garmendia Larrañaga et al., 2019).

En atención a la relación entre los roles de acosador y víctima de ciberbullying, se encontró asociación significativa entre ambos. Aunque los datos no permitieron aclarar cuál es la secuencia real en el intercambio entre tales roles, es decir, si la victimización promueve los comportamientos de acoso o si las conductas de acoso son las que incitan la victimización de los acosadores (Garmendia Larrañaga et al., 2019).

En Cardozo (2020) se observó que el 54% de los menores indicaron haber padecido alguna clase de acoso (alguna vez), 32% manifestaron haber sido acosadores al menos una vez y un 77% observaron algún hecho de ciberacoso. De igual forma, los datos señalan un mayor nivel de ciberagresión en varones y cibervictimización en mujeres. Y al mismo tiempo, estos resultados arrojan que los roles no serían excluyentes, dado que aquellos participantes que indicaron ser agresores habían sido tanto víctimas o espectadores, sucediendo lo mismo para los demás roles. Igualmente, en Larzabal-Fernández et al., (2019) se encontró que dicha dinámica está arraigada en los estudiantes, dado que el 45% de los encuestados reportó ser víctima de acoso cibernético y el 69% reporta haber efectuado conductas de perpetración. Y contrario a las conclusiones llegadas en la mayoría de las investigaciones estimadas en este

trabajo, el análisis manifestó que esta dinámica se da mayormente en hombres que, en mujeres, tanto en la victimización como en la agresión.

En la investigación denominada “Ciberacoso en jóvenes de bachillerato: ¿quiénes participan más, los hombres o las mujeres?” llevada a cabo por Serrano Barquín et al., (2021) se concluyó que, en cuanto a la victimización en ciberbullying, tanto hombres como mujeres tienen el mismo riesgo, al ser objetivo de diversas conductas de ciberacoso. Solo existe un comportamiento online en el cual los varones poseen un riesgo mayor de sufrir, que es el “recibir recurrentemente mensajes intimidatorios y amenazas”. Respecto a quienes toman parte como perpetradores en ciberbullying, se identificó que por lo general hombres y mujeres tienen el mismo riesgo de ejercer acoso cibernético hacia sus pares. Igualmente, existen cinco conductas de ciberacoso en las que los varones corren mayor riesgo de participar, estas son: “a) mantener peleas y discusiones en línea, con insultos; b) enviar mensajes amenazantes e insultantes a través de mails; c) escribir chistes o rumores de otra persona en internet para ridiculizarle; d) enviar a otras personas imágenes o videos en las que un conocido es golpeado; e) difundir secretos o información o imágenes comprometedoras de otras personas” (p.16).

Bazaga Campos (2022) reporta que un 27,6% ha sido cibervíctima (en el último año). En este sentido, un 84,1% fue insultado, un 78,5% sufrió la difusión de rumores, un 68,2% fue amenazado, un 60,7% ha sufrido aislamiento, un 28,0% padeció suplantación de identidad y un 27,1% han subido a internet contenido de su persona sin consentimiento alguno. Cabe mencionar que un 83,2% sufrió dichas conductas vía Instagram, un 57,9% por WhatsApp, un 14,0% en Tik Tok, un 11,2% por Twitter y un 8,4% en Facebook.

Por su parte, un 10,1% asumió haber sido posible ciberacosador (en el último año), resaltando que un 82,1% insultó, un 48,7% ha aislado, un 35,9% ha amenazado, un 30,8% publicó contenido de la víctima sin su consentimiento, un 28,2% difundió rumores y un 23,1% afirmó haber suplantado la identidad de la víctima a través de las TIC. Es importante señalar que un 69,2% han cometido estas conductas por Instagram, un 46,2% a través de WhatsApp, un 18,0% por Tik Tok, un 15,4% por Twitter. Y para finalizar, el 24,3% de las víctimas online han sido, igualmente, ciberacosadores (en el último año), al encontrarse una relación estadísticamente significativa (Bazaga Campos, 2022).

Los varones son menos víctimas que las chicas y más acosadores. Así, el 29,5% de las chicas muestran haber sido víctimas de ciberbullying frente al 26,0% de los chicos. Y al mismo tiempo, el 12,3% de los chicos declararon haber sido ciberacosadores, frente al 7,7% de las chicas (Bazaga Campos, 2022).

Según Pinzon-Pinzon et al., (2018) se detectó una relación significativa entre ser ciberespectador y el sexo del estudiantado, donde se encontró que las mujeres fueron testigos esencialmente de agresiones por una única vez o una vez a la semana, y los hombres observan agresiones varias veces por semana. Y fueron mayormente participantes del género femenino que manifestaron ser víctimas de ciberbullying (27 mujeres de 30 respuestas afirmativas frente a la pregunta si habían sufrido alguna vez agresión vía Internet), predominando también esta diferencia en el rol de agresor (36 respuestas afirmativas), correspondiendo en su mayoría al género femenino. Por tanto, el ciberbullying es sufrido fundamentalmente por adolescentes de sexo femenino y la principal red social de victimización y agresión es Facebook, seguido de WhatsApp.

En el trabajo titulado “Ciberbullying en estudiantes desde el perfil de víctima en el contexto de la pandemia”, se muestra que el 27,7% de la muestra manifestó haber sido víctima de acoso cibernético (durante el último año), siendo el 29,8% chicos y 26,7% chicas (sin diferencia significativa). Al referirnos a la variable edad de los participantes, el 31,5% tiene 15 años, 24,5% tiene 16 años y 32,9% se encuentra en los 17 años. Por último, la tenencia del teléfono celular resulta ser un factor de mayor frecuencia para la dinámica de ciberacoso. De los tipos analizados, la exclusión es la que manifestó una mayor frecuencia (37,5%), seguido de las conductas de hostigamiento (27,3%), y suplantación de identidad (23,1%), mientras que la violación a la intimidad presentó menor frecuencia (3,4%). En lo que respecta a la conducta de hostigamiento, el 35,8% son varones y 21,9% mujeres (Orosco Fabián et al., 2022).

Sobre la denigración, los varones fueron víctimas un 9,5% y 10,7% de mujeres. Al analizar la variable edad esta conducta se presentó con mayor frecuencia en estudiantes de 16 años (15,9%). Respecto a la suplantación de identidad han sido víctimas 25,7% varones y 21,5% mujeres. Los participantes de 16 años fueron quienes sufrieron más esta problemática. En la exclusión se observó que 41,9% eran varones y 34,8% mujeres fueron víctimas y los participantes de 16 años fueron víctimas con una frecuencia mayor (40,4%), en consideración a estudiantes de otras edades (Orosco Fabián et al., 2022).

González Calatayud et al., (2020) en el estudio que llevó a cabo sobre adolescentes que son observadores de ciberacoso, concluyó que el 62,3% de los participantes observó una o más conductas de ciberacoso. Las conductas más observadas fueron mensajes ofensivos e insultantes a través del móvil o Internet con el 44,9%, hacer llamadas ofensivas e insultantes a través del móvil o Internet con el 35,2% y difamar, diciendo mentiras para desprestigiar por Internet con el 28,3%. Y se comprobó que en la totalidad de las conductas las mujeres indicaron ser las que más observaron, con la excepción del comportamiento de acoso sexual por teléfono móvil o Internet donde los varones indicaron mayor observancia.

En el “Informe Kids Online Uruguay. Niños, niñas y adolescentes conectados Unicef - Agesic - Plan Ceibal - Universidad Católica del Uruguay - Unesco 2018” se detectó que 13% reconoció haber maltratado a alguien (en el último año), existiendo una mayor tendencia entre las chicas, siendo un poco más frecuente entre los 13 y 15 años. El 38% expresó haber sido testigo de cómo alguien era molestado por Internet y 15% de que fuera maltratado o lastimado. También se informó que los padres tienen poco conocimiento sobre los contactos de sus hijos por internet (Brum y Noya, 2021).

Y para finalizar, en Yot-Domínguez y Cotán Fernández (2020), las conclusiones obtenidas reflejan que el ciberbullying representa una importante preocupación social entre padres y adolescentes. No obstante, los padres/tutores no son conscientes del todo de las actividades (online) en las que participan los menores y los varios riesgos que las redes entrañan. Los resultados alcanzados del análisis expusieron que el ambiente familiar, el trato que reciben los más jóvenes, la clase de convivencia, y las oportunidades de participación en materia familiar y de comunicación, resultan ser los primeros componentes de prevención del acoso cibernético, siendo el lugar de las familias un predictor fundamental en la victimización e intimidación del adolescente. Cabe resaltar, que la comunicación activa y la confianza son mecanismos esenciales para fomentar el apoyo y seguridad emocional del menor. Por lo tanto, la comunicación familiar se consagra como un agente protector frente a la intimidación online.

Como componente esencial de la sociedad, es de suma importancia, que las familias logren intervenir y prevenir todo tipo de acoso y deben entender que este comportamiento sobrepasa el control en la utilización de las redes sociales o apagar los dispositivos tecnológicos, igualmente muchas veces los padres desconocen de esta clase de acoso online y no tienen el conocimiento de enfrentarse a esa dinámica, y puede suceder que aquellos jóvenes que resultan afectados no avisan a sus familias debido al temor que no les permitan el uso de Internet (Orosco Fabián et al., 2022).

### **3. PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN**

En los datos preliminares del informe de la Encuesta de Usos de Tecnologías de la Información y la Comunicación (EUTIC) de 2022 en Uruguay, se determinó que, el acceso a Internet se universalizó mediante un proceso de crecimiento sostenido en la totalidad de los fragmentos de la población. Por lo que se observó, que respecto a la situación de nuestro país después de la pandemia, el incremento en el acceso a Internet de los hogares fue pronunciado en el interior del país, correspondiendo al 88% (siendo del 83% en 2019) y del 95% en Montevideo (siendo del 94% en 2019). Y hoy en día, nueve de cada diez personas tienen acceso a Internet y su uso se intensifica, de manera que, la gran mayoría de los internautas utilizan Internet

diariamente, destacándose que, el 83% de la población se conecta de forma diaria, en comparación al 2019, cuyo porcentaje correspondía al 79%.

Es así, que las tecnologías digitales han invadido en todos los aspectos de nuestra vida, de forma tal, que el hábitat comunicativo y mediático se ha transformado profunda y radicalmente, siendo la juventud el grupo social más afectado e influido por las mismas. Son los adolescentes y niños de la actualidad que han nacido y crecido en un mundo en extremo tecnologizado, ajustando estas tecnologías a su propia existencia. Estas son capaces de favorecer activamente los procesos de socialización desarrollados por los jóvenes al accionar de forma voluntaria y consciente acerca del tipo de información que quieren obtener y compartir. Sin embargo, no todos las utilizan de manera astuta y correcta, ni con la misma finalidad. De modo que, según Abuín-Vences, et al., (2019), la llegada de los Smartphone, así como, la democratización de los servicios de red que se encuentran en movilidad han generado un caldo de cultivo para comportamientos poco apropiados por parte de los jóvenes respecto al uso de Internet y las facilidades que les brindan las herramientas tecnológicas.

Desde un escenario social-tecnológico se podría afirmar, que un criterio esencial con potencial de contribuir en los comportamientos y acciones que los adolescentes tienen en el ámbito online de la red, es la desinhibición. La que puede suscitar conductas de agresión y amenazas o mensajes con fuerte connotación de odio. A estas dinámicas se puede adjudicar la problemática del ciberbullying, que constituye una conducta antisocial y tiene una fuerte vinculación con el acoso tradicional entre pares. Siendo el ciberbullying una variación del bullying, debido a que este comportamiento emplea la tecnología para llevar a cabo la agresión.

Entre los principales problemas que tiene este fenómeno, es la dificultad para poder identificar al agresor cibernético, puesto que este tiene la posibilidad de cambiar su perfil, pudiendo guardar total confidencialidad para no ser reconocido y crear nuevas cuentas, al encontrar distintas formas de maltrato virtual. A su vez, la agresión puede perpetuarse en el tiempo, dado el contexto en el que se lleva a cabo y el número de observadores se multiplica inmensamente, gracias a la facilidad del acceso a una cantidad importante de audiencia. Donde se emplean diversos medios, como plataformas digitales o redes sociales tales como Facebook, Twitter, Instagram, WhatsApp, siendo estas las más utilizadas.

Por lo que, es posible determinar que los factores que influyen mayormente en la dinámica de la prevalencia del ciberbullying son, el uso de medios digitales por períodos prolongados, tener un perfil en alguna red social y estar en el rango de edad de entre 12 a 17 años. Aunque cabe aclarar que para dicha investigación se comprenderá el rango de edad de entre 14 a 17 años respectivamente. Queda definido entonces, que el presente trabajo busca conocer la incidencia

del fenómeno del ciberbullying entre los adolescentes en Uruguay, relacionado al incremento del uso de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC).

#### **4. PREGUNTAS DE INVESTIGACIÓN**

- ¿Cuál sería el nivel de incidencia del acoso cibernético entre los adolescentes, de acuerdo a los distintos roles estudiados?
- ¿Cuáles son las redes sociales más utilizadas para llevar adelante el maltrato o acoso cibernético?
- ¿Entre los tipos de ciberbullying cuáles serían los más presentes entre estos adolescentes?
- ¿Es el sexo de los jóvenes adolescentes un determinante para convertirse en ciberagresor o cibervíctima?
- ¿Se presenta alguna diferencia importante respecto de la edad de los adolescentes en la dinámica del ciberbullying?
- ¿Cuánto menos sepan los padres sobre las actividades de sus hijos en las redes, incrementa la incidencia de cyberbullying (ciberavictimización o ciberagresión) entre los adolescentes?

#### **5. OBJETIVOS GENERALES**

- Identificar la incidencia del fenómeno del ciberbullying entre los jóvenes adolescentes entre los 14 a 17 años de edad respectivamente.
- Comprender la relación entre el acoso tradicional cara a cara y el ciberbullying.

#### **OBJETIVOS ESPECÍFICOS**

- Comprender los distintos roles que se involucran en este fenómeno y determinar la incidencia de menores que son afectados por el ciberacoso, la manifestación de aquellos que ejercen la agresión sobre otros, esto es, los ciberagresores y finalmente la incidencia de los ciberobservadores.
- Determinar si existe variaciones en las conductas de acoso cibernético respecto a las variables sexo y edad respectivamente.
- Determinar si existe relación entre la frecuencia de uso de las Tecnologías de la Información y la Comunicación y la manifestación de este comportamiento entre los adolescentes.
- Determinar si es menor o mayor la incidencia del ciberbullying, tanto para quienes han sido víctima como victimarios, respecto de cuánto conocen sus padres sobre sus actividades en las redes.

- Describir los diversos tipos de ciberacoso examinados en la literatura científica y conocer cuáles son los que más se manifiestan entre los adolescentes, tomando en cuenta los distintos roles analizados.

## 6. HIPÓTESIS

- La incidencia de los jóvenes adolescentes víctimas de ciberbullying no presenta una diferencia importante entre varones y mujeres.
- Los varones estarán implicados en mayor medida en las conductas agresivas vía Internet como agresores de ciberbullying a sus pares, en comparación a las mujeres.
- Existe una incidencia importante en las conductas de ciberbullying mediante las TIC entre los adolescentes, por parte de aquellos que determinaron haber sido víctima de ciberbullying y en mayor medida en aquellos que determinaron haber sido testigo de ciberbullying.
- Entre las edades comprendidas, los adolescentes de mayor edad presentan mayores manifestaciones de cibervictimización y ciberagresión.
- Quienes se conectan con más frecuencia a Internet y a las redes sociales son mayormente propensos a la dinámica del ciberbullying.
- Cuanto menos sepan los padres respecto de lo que hacen en las redes sus hijos, mayor posibilidad de que los adolescentes sean víctimas o agresores de ciberbullying.

## 7. DISEÑO METODOLÓGICO

### 7.1. Método

La investigación que se propuso llevar a cabo es de tipo descriptivo transversal y correlacional, con una metodología cuantitativa. Dicha metodología se centra en el proceso de investigación a las medidas numéricas. Su fundamento es la utilización de procesos de recolección de datos y los analiza para llegar a una respuesta a las preguntas planteadas en el inicio de la investigación. Este enfoque emplea herramientas de análisis estadísticas, siendo su naturaleza cuantificable y medible (Cabezas Mejía et al., 2018).

El tipo de estudio propuesto fue descriptivo, porque se busca describir fenómenos y/o situaciones, esto es, detallar cómo son y cómo se manifiestan. Los objetivos esbozados procuraban describir cómo se manifiesta la conducta del ciberbullying en adolescentes. En especial, se midió la prevalencia de víctimas, agresores y observadores de acoso online y su incidencia según los tipos que se han clasificado; así como la prevalencia respecto de ciertas variables como sexo, edad y utilización de TIC (dispositivos, tiempo de conexión, redes sociales con los que cuentan). Y es transversal, debido a que se buscó recopilar la información

en un solo momento, esto es, en un tiempo único. Su propósito es tanto describir variables, como el análisis de su incidencia e interrelación en un momento dado (Batthyány et al., 2011; Hernández Sampieri et al., 2010).

Por otra parte, se incluyen estudios correlacionales, procurando determinar el grado de asociación entre las variables o categorías en un contexto particular. Estos estudios al estimar el nivel de asociación entre dos o más variables, miden cada una de ellas, y posteriormente se cuantifica y analiza su presunta vinculación (Hernández Sampieri et al., 2010).

## **7.2. Técnica**

Se aplicó la técnica de encuesta, ya que la información se obtiene mediante observación indirecta, a partir de las respuestas de los individuos que fueron encuestados. La información se recoge de forma estructurada, las preguntas formuladas son las mismas para la totalidad de los encuestados y finalmente, las respuestas de los sujetos se agrupan y cuantifican para ser analizadas por medio del uso de herramientas estadísticas (Batthyány et al., 2011).

El cuestionario se llevó a cabo vía Internet, mediante encuesta autoadministrada, por formulario de Google y se diseñó en torno a tres secciones concretamente. En consecuencia, la primera etapa de esta encuesta se construyó por las características de la muestra, la cual priorizará el sexo del encuestado, la edad, departamento en el que vive, si se encuentra estudiando en esos momentos y en caso afirmativo institución al que asiste, etc. En segundo lugar, será importante determinar la utilización y frecuencia de uso de las TIC (computadoras, teléfonos móviles, redes sociales, acceso a Internet, dispositivo que prefiere para conectarse, actividades online, que tanto creen que sus padres saben de estas actividades).

Y ulteriormente, la sección específica del fenómeno a estudiar, el ciberbullying. Donde se preguntó si fueron víctimas, agresores u observadores de ciberbullying, así como, los medios de agresión, tipos de agresión, conocimiento o no del agresor, de acuerdo a los distintos roles. Esta sección se configuró, esencialmente, con una escala tipo Likert, con las siguientes opciones de respuesta: Frecuentemente, Ocasionalmente, Raramente y Nunca. En estrecho vínculo a la frecuencia con que se comportan los tipos, según las acciones experimentadas y realizadas.

## **7.3. Muestreo**

El tipo de muestreo seleccionado corresponde a técnicas de muestreo no probabilístico, el cual se determina como aquellos procedimientos de selección de muestras en el que participan aspectos diferentes al azar, en el establecimiento de cuáles son los componentes que son



incluidos en la muestra (Hernández Sampieri et al., 2010; Parra, 2003). Dentro de esta tipología se determina el muestreo intencional, o de juicio para tal investigación, debido a que su característica más importante es que el tamaño de la muestra y la selección de los componentes que la integran se encuentran condicionados a juicio del investigador, es decir, que “se caracteriza por un esfuerzo deliberado de obtener muestras "representativas" mediante la inclusión en la muestra de grupos supuestamente típicos” (Parra, 2003, p.19). Por otra parte, dicho estudio se determinó mediante muestras en cadena o por redes, lo que se podría denominar también “bola de nieve”, constando en identificar participantes claves, los cuales son agregados a la muestra, se les pregunta si conocen a otras personas que puedan proporcionar datos importantes, y una vez que son conectados, estos son igualmente incluidos.

#### 7.4. Procedimiento

A partir de 2021, mediante las redes sociales (Facebook, WhatsApp e Instagram) se comenzó a compartir la encuesta para la posterior recolección de datos, por medio de un formulario de Google que primeramente informaba sobre el trabajo que se pretendía llevar a cabo, informando, a su vez, que la misma era completamente anónima y los datos personales imprescindibles para la investigación eran preferentemente la edad y sexo del entrevistado. A estos efectos, también me comuniqué con organizaciones que trabajan, fundamentalmente, con adolescentes para la distribución del formulario, entre estas, algunas que confirmaron fueron Gurises Unidos, El Abrojo y Juventud para Cristo. La aplicación de dicha encuesta tomó los meses de agosto hasta mediados de octubre, esencialmente.

Al concluirse la aplicación del instrumento en los adolescentes que accedieron a participar en dicho estudio, se descargaron los datos recopilados desde el programa de Google docs. Luego el mismo se transformó a una hoja de cálculo de Excel, donde se procedió a ordenar los datos para su conversión y codificación. Para finalizar, se exportó a un archivo paquete estadístico SPSS para Windows, estableciéndose valores y etiquetas según la variable y su grado de medición, con el propósito de su subsiguiente proceso.

Asimismo, se realizaron correlaciones bivariadas para establecer relaciones entre las variables consideradas, por medio de tablas de contingencia, las cuales corresponden a una matriz de doble entrada en donde se recolectan las variables que se pretenden relacionar, con sus respectivas categorías. Y finalmente la utilización de coeficientes, tales como, *Chi Cuadrado* como medida de asociación entre dos variables de escala nominal y *V de Cramer*, que es una medida simétrica para la magnitud de la relación entre dos o más variables de escala nominal.

## 7.5. Participantes

La muestra participante estuvo compuesta por 250 adolescentes con un rango de edad comprendido entre 14 a 17 años, los cuales pertenecen, esencialmente, a la capital, Montevideo (76,8%) y Canelones (23,2%). El número de participantes se determinó a partir de las cuotas de adolescentes, según sexo, edad y uso de redes sociales en la Encuesta de Usos de Tecnologías de la Información y la Comunicación de la EUTIC versión 2019. De manera que, se procuró alcanzar los porcentajes estimados de la misma, tomando en cuenta las variables antes mencionadas.

En la *tabla 1 (ver anexo)* se desprende el porcentaje de adolescentes donde se presentaron algunas diferencias porcentuales respecto a la encuesta estimada. Para los adolescentes de 14 y 16 años, el porcentaje alcanzado fue de 22,4%. En tanto que los de 15 y 17 años alcanzaron un porcentaje de 27,6%.

En cuanto al sexo de los encuestados, los porcentajes estimados tanto de la Encuesta de Usos de Tecnologías de la Información y la Comunicación (EUTIC), como en esta investigación no presentan diferencias. Por lo que cabe destacar que el porcentaje alcanzado fue del 50,4% para mujeres y 49,6% para los hombres (*Ver tabla 2 en anexo*). Y finalmente, respecto a la relación según sexo, edad y utilización de redes sociales respectivamente, se detectó diferencias porcentuales mínimas en cuanto a los porcentajes bases de la Encuesta de Usos de TIC (EUTIC) (*Ver tabla 3 en anexo*).

En la distribución de los adolescentes según sexo y edad, se desprende que dentro de la población de 14 años son mayormente mujeres (57,1%), respecto a la población masculina, mientras que los adolescentes de 16 años son en su mayoría del sexo masculino (57,1%), respecto a las chicas. En tanto que la proporción de adolescentes de 15 y 17 años son mayormente varones, correspondiendo al 49,3%.

## 8. ANÁLISIS DE DATOS

### 8.1. BULLYING Y CIBERBULLYING

Los resultados mostraron una prevalencia del 37,6% de víctimas de la modalidad presencial de violencia cara a cara, y del 50,4% de la modalidad tecnológica (dándose mayormente de forma ocasional, con un 26,8%, y raramente con el 23,6%). Asimismo, se encontró una proporción del 20% de agresores presenciales, así como del 20,8% de agresores virtuales (efectuándose raramente, correspondiendo al 16,8%, y ocasionalmente, con el 4%). Y finalmente, se computó un 70% de observadores y un 73,6% de ciberobservadores (dándose esencialmente de

manera ocasional (42%). En suma, estos datos denotan una mayor implicación por parte de los adolescentes en fenómenos de acoso cibernético, frente a aquellos de modalidad presencial, esencialmente los que se vinculan a la victimización, siendo las diferenciales porcentuales mínimas respecto de los demás roles.

Desde la perspectiva del bullying, en relación al sexo, se ha encontrado una influencia significativa sobre la prevalencia de ser agresor de bullying y ser hombre ( $\chi^2=12,545a$ ;  $gl=1$ ;  $p<,000$ ), representando al 29%, frente al porcentaje de mujeres que corresponde al 11,1%, respectivamente. Siendo esta relación moderada, dado el valor del índice de asociación de *V de Cramer* (0,2). Y en relación a los demás roles del bullying (observadores y víctimas), no se encontró asociación significativa. De forma que, para quienes observaron este comportamiento se determinó una distribución equitativa según la variable sexo, de aproximadamente el 70%. En tanto que el porcentaje de mujeres que fueron víctima de bullying corresponde al 33,3%, y el 41,9% fueron hombres.

Para la edad, se encontró asociación significativa entre observador de bullying ( $\chi^2=16,372a$ ;  $gl=3$ ;  $p<,001$ ) y entre agresor de bullying ( $\chi^2=12,754a$ ;  $gl=3$ ;  $p<,0005$ ). La relación se encuentra en mayor medida entre adolescentes de 17 años y ser agresor (33,3%), y ser observador de bullying (84,1%). Sin embargo, se comprobó el tamaño del efecto mediante el índice de asociación *V de Cramer* que da un valor de 0,2, siendo la relación moderada. Y respecto a ser víctima de bullying, no se detectó asociación, aunque también se observa mayor prevalencia en los adolescentes de mayor edad (46,4%). Se puede concluir entonces, que probablemente los chicos están más involucrados en esta dinámica como agresores y los adolescentes de 17 años, a su vez, también se encuentran mayormente involucrados en esta conducta. En la siguiente tabla se puede visualizar de forma más amplia los resultados alcanzados.

### Distribución de los encuestados según la variable bullying y edad

BULLYING			EDAD				TOTAL
			14	15	16	17	
<b>OBSERVADOR</b>	<b>SI</b>	<b>N°</b>	29	46	42	58	175
		<b>%</b>	51,8	66,7	75,0	84,1	70,0
	<b>NO</b>	<b>N°</b>	27	23	14	11	75
		<b>%</b>	48,2	33,3	25,0	15,9	30,0
<b>VÍCTIMA</b>	<b>SI</b>	<b>N°</b>	19	22	21	32	94
		<b>%</b>	33,9	31,9	37,5	46,4	37,6
	<b>NO</b>	<b>N°</b>	37	47	35	37	156
		<b>%</b>	66,1	68,1	62,5	53,6	62,4
<b>AGRESOR</b>	<b>SI</b>	<b>N°</b>	7	8	12	23	50
		<b>%</b>	12,5	11,6	21,4	33,3	20,0
	<b>NO</b>	<b>N°</b>	49	61	44	46	200
		<b>%</b>	87,5	88,4	78,6	66,7	80,0

\* Fuente: Formulario de recolección de datos. Elaboración propia.

En lo que respecta a la prevalencia del ciberbullying de acuerdo a la variable sexo, se presentó una influencia significativa sobre la prevalencia de ser ciberagresor ( $\chi^2=12,202a$ ;  $gl=1$ ;  $p<,000$ ), observando que la relación se determina entre quienes son hombres y han sido agresores cibernéticos con un porcentaje de 29,8%, respecto de las mujeres ciberagresoras (11,9%). Lo que probablemente explica que los chicos están más involucrados en la dinámica del ciberbullying como agresores, en comparación a las mujeres. Aunque el tamaño del efecto a través del índice de asociación *V de Cramer*, con un valor de 0,2, presenta una relación moderada.

Eventualmente, también se presentó una diferencia porcentual entre hombres y mujeres que han sido víctima de ciberbullying, correspondiendo al 55,6% para los chicos y 45,2% para las chicas. De forma que, más allá de que la diferencia no sea significativa, en ésta investigación se constató que los adolescentes de sexo masculino admitieron haber sido mayormente víctima de ciberbullying. Quienes fueron ciberobservadores para los chicos, corresponde al 76,6%, en tanto que para las mujeres que han sido testigos de agresiones cibernéticas corresponde al 70,6% (sin diferencia significativa).

Referente a la edad se observa una influencia significativa sobre la prevalencia de ser víctima de ciberbullying ( $\chi^2=23,213a$ ;  $gl=3$ ;  $p<,000$ ) y sobre la incidencia de ser ciberobservador ( $\chi^2=18,279a$ ;  $gl=3$ ;  $p<,000$ ). Se ha establecido que la relación se presenta entre adolescentes de 17 años que fueron víctima de ciberbullying (72,5%) y asimismo se estableció una diferencia significativa entre adolescentes de 14 años y ser observador de ciberbullying correspondiente

al 51,8%, presentándose un mayor porcentaje en jóvenes de 17 años (82,6%). Tomando en cuenta el índice de asociación se deduce que la relación presentada es moderada, cuyos valores son 0,3 (para cibervíctimas) y 0,2 (para ciberobservadores).

Y cabe destacar que no se establece una diferencia estadísticamente significativa entre ciberagresor según la edad. Aunque se estima que mayormente los chicos de 17 años manifestaron haber sido ciberagresores (27,5%), presentándose mínimas diferencias respecto a las demás edades, siendo para los 15 años el porcentaje más bajo (14,5%). De manera que, es posible contemplar que a mayor edad la incidencia de este fenómeno puede ir en crecimiento. A continuación se muestran los datos resultantes de dicha investigación.

### Distribución de los roles de ciberbullying según edad

CIBERBULLYING			EDAD				TOTAL
			14	15	16	17	
<b>VÍCTIMA</b>	<b>SI</b>	<b>N°</b>	17	34	25	50	126
		<b>%</b>	30,4	49,3	44,6	72,5	50,4
	<b>NO</b>	<b>N°</b>	39	35	31	19	124
		<b>%</b>	69,6	50,7	55,4	27,5	49,6
<b>AGRESOR</b>	<b>SI</b>	<b>N°</b>	11	10	12	19	52
		<b>%</b>	19,6	14,5	21,4	27,5	20,8
	<b>NO</b>	<b>N°</b>	45	59	44	50	198
		<b>%</b>	80,4	85,5	78,6	72,5	79,2
<b>OBSERVADOR</b>	<b>SI</b>	<b>N°</b>	29	53	45	57	184
		<b>%</b>	51,8	76,8	80,4	82,6	73,6
	<b>NO</b>	<b>N°</b>	27	16	11	12	66
		<b>%</b>	48,2	23,2	19,6	17,4	26,4

\* Fuente: Formulario de recolección de datos. Elaboración propia.

Con relación al bullying, se ha detectado una influencia significativa sobre la prevalencia del fenómeno del ciberbullying en todos sus roles. Dicha relación se establece entre ser víctima de ciberacoso y ser observador de bullying (65,1%), víctima de bullying (72,3%) y agresor de bullying (80%). Por su parte, se determina también asociación, entre haber sido agresor de ciberbullying y observador de bullying (26,9%), agresor de bullying (60%) y víctima de bullying (40,4%).

Finalmente, en cuanto a ser testigo de ciberbullying, se observó que existe asociación respecto a haber observado acoso cara a cara (86,3%), víctima de bullying (89,4%) y ser agresor de bullying (88%). Sin embargo, al comprobarse el tamaño del efecto mediante el índice de

asociación *V de Cramer*, y dado sus valores, es posible afirmar que las relaciones encontradas son moderadas, excepto en ser observador de ciberbullying y agresor de bullying donde el valor es de 0,1. Lo que significaría que dicha relación es esencialmente débil (*Ver tabla 5 en anexo*).

## **8.2. VARIABLES QUE INFLUYEN EN LA CIBERVICTIMIZACIÓN Y LA CIBERAGRESIÓN**

### **8.2.1. Conocimiento de los padres**

En cuanto al conocimiento de los padres, que en lo respecta en dicha investigación, se determina desde la percepción de los adolescentes de cuánto creen que sus padres saben acerca de sus actividades en Internet, se dirá que el 4% considera que saben todo, el 44% piensan que saben casi todo, el 44,4% que saben algunas cosas, el 6,4% admite que saben casi nada y el 1,2% consideran que no saben nada.

Respecto a la variable sexo cabe destacar que dentro de los jóvenes encuestados que son mujeres, el 51,6% determina que sus padres saben casi todo, en tanto que el 36,3% son hombres. El 39,7% son chicas y consideran que sus padres saben algunas cosas, frente a un 49,2% que corresponde a los chicos. Existe una mínima diferencia entre los encuestados que determinaron que sus padres saben casi nada respecto al sexo de estos, correspondiendo para las mujeres el 4,8% y para los hombres el 8,1%, y un 2,4% de adolescentes hombres dijeron que sus padres no sabían nada. Y finalmente más allá de estas diferencias no se presentó una relación significativa entre el conocimiento de los padres según sexo.

Con relación a la edad, se ha encontrado una influencia significativa sobre el conocimiento de los padres ( $\chi^2=88,866a$ ;  $gl=12$ ;  $p<,000$ ). La relación se establece entre los adolescentes que tienen 14 años y determinan que sus padres saben de todas sus actividades en la red (12,5%), presentando porcentajes muy similares en las demás edades, de entre 1,4% y 1,8%. Y quienes tienen 17 años y consideran que sus padres saben casi nada, corresponde al 18,8%. Observándose, a su vez, algunos datos curiosos, tales como que, en los jóvenes de 15 años, el 60,9% admite que sus padres saben casi todo, con una diferencia porcentual poco esperada, respecto a los adolescentes de 16 años (28,6%). Y, por otro lado, para quienes tienen 16 años, el 64,3% dice que sus padres saben algunas cosas, pudiéndose visualizar diferencias importantes con los jóvenes de 14 años (14,3%), y entre los de 15 años (34,8%). Presentándose un quiebre importante entre los jóvenes de 15 y 16 años respectivamente, en consideración a estas dos últimas.

De manera que, es posible afirmar, que cuanto menor sea el adolescente más considera que saben sus padres acerca de sus actividades en las redes e Internet o más pendientes estos

están de esas actividades, en tanto que, a medida que van creciendo menos informados sus padres están de lo que hacen en Internet o más les ocultan a estos de las acciones que llevan a cabo.

En la siguiente tabla puede observarse que según el conocimiento de los padres se estableció una influencia significativa sobre la prevalencia de ser cibervíctima ( $\chi^2=16,972a$ ;  $gl=4$ ;  $p<,002$ ) y ser ciberagresor ( $\chi^2=17,248a$ ;  $gl=4$ ;  $p<,002$ ). Las diferencias se determinan, esencialmente, entre adolescentes que consideran que sus padres saben algunas cosas y fueron víctima de ciberbullying (64%), y entre aquellos que consideran que sus padres no saben nada y declararon haber sido ciberagresores (66,7%), en tanto que, quienes declararon que sus padres saben todo un 0% declaró haber sido agresor cibernético. Aunque cabe agregar que aquellos que declararon que sus padres saben todo, el 30% fue víctima, lo que podría considerarse un porcentaje relativamente alto, y el 56,3% determinó que sus padres saben casi nada y fueron cibervictimizados.

#### Distribución de los roles de ciberbullying según el conocimiento de los padres.

ROLES DEL CIBERBULLYING			TODO	CASI TODO	ALGUNAS COSAS	CASI NADA	NADA	TOTAL
<b>OBSERVADOR</b>	<b>SI</b>	<b>N°</b>	4	71	97	10	2	184
		<b>%</b>	40	64,5	87,4	62,5	66,7	73,6
	<b>NO</b>	<b>N°</b>	6	39	14	6	1	66
		<b>%</b>	60	35,5	12,6	37,5	33,3	26,4
<b>AGRESOR</b>	<b>SI</b>	<b>N°</b>	0	13	32	5	2	52
		<b>%</b>	0	11,8	28,8	31,3	66,7	20,8
	<b>NO</b>	<b>N°</b>	10	97	79	11	1	198
		<b>%</b>	100	88,2	71,2	68,8	33,3	79,2
<b>VÍCTIMA</b>	<b>SI</b>	<b>N°</b>	3	42	71	9	1	126
		<b>%</b>	30	38,2	64	56,3	33,3	50,4
	<b>NO</b>	<b>N°</b>	7	68	40	7	2	124
		<b>%</b>	70	61,8	36	43,8	66,7	49,6

\* Fuente: Formulario de recolección de datos. Elaboración propia.

### 8.2.2. Frecuencia del uso del teléfono móvil

En cuanto a la frecuencia de utilización del teléfono móvil, el 44,8% declaró usar el celular durante el día entre 8 a 10 horas, siguiéndole quienes lo utilizan 10 horas o más correspondiente al 30% de los encuestados, el 20% usan el celular entre 5 a 7 horas, y con los menores porcentajes, el 4,4% con una frecuencia de uso de 2 a 4 horas y el 0,4% que lo utilizan por una hora o menos.

No se encontró asociación significativa respecto a la prevalencia de ser víctima y agresor de ciberbullying. Aunque cabe decir, según los datos, que de los encuestados que declararon usar el celular entre 5 a 7 horas durante el día, el 60% fue víctima de ciberbullying, el 54,5% lo utiliza entre 8 a 10 horas, en tanto que el 44% lo utiliza más de 10 horas. Para los ciberagresores se destaca que entre las 8 a 10 horas de uso del celular, el 28,6% declaró haber sido agresor cibernético, le sigue un 16% que utilizan el teléfono móvil por 10 o más y luego un 14% que usa el celular entre 5 a 7 horas.

Por lo que sigue, se reveló una diferencia estadísticamente significativa para ciberobservadores ( $\chi^2=15,888a$ ;  $gl=5$ ;  $p<,007$ ), expresándose fundamentalmente, en quienes utilizan el teléfono celular entre 2 a 4 horas y han sido espectadores de acoso cibernético (36,4%). Los valores más altos se presentaron entre 8 a 10 horas, con el 79,5%, de 5 a 7 horas, correspondiendo al 76% y un 70,7% para 10 horas o más.

Por lo que, esta conducta destructiva (para agresores y observadores) muestra un mayor alcance entre las 8 a 10 horas de utilización del teléfono celular. Igualmente, se podría admitir que cuándo los adolescentes usan el celular por más de 5 horas tienden a ser más propensos a la victimización cibernética, aunque aquí los datos manifestaron que cuando lo usaban por más de 8 horas la victimización iba disminuyendo.

### 8.2.3. Acceso a Internet en casa

De los encuestados el 93,6% tiene acceso a Internet en su hogar. Respecto a esta variable, se encontró incidencia significativa en la ser cibervíctima ( $\chi^2=9,822a$ ;  $gl=1$ ;  $p<,002$ ) y ciberobservador ( $\chi^2=26,468a$ ;  $gl=1$ ;  $p<,000$ ). La relación se establece en tener acceso a Internet en el hogar y ser víctima de ciberbullying (53%), frente a un 12,5%, que no lo tiene, y tener acceso a Internet y haber sido espectador de ciberacoso (77,4%), frente al 18,8% sin acceso a Internet en su casa. Y en consideración al efecto de la asociación, esta resulta ser baja para la cibervictimización (0,1) y moderada para ciberespectadores (0,3). Por su parte, no se determinó una diferenciación significativa en cuanto a la ciberagresión, aunque se detectó que el 21,8% tiene acceso a Internet y admitió haber sido ciberagresor, mientras que el 6,3%



no tiene acceso a Internet y fue agresor. Se estima, por tanto, que el acceso a Internet en el hogar es un determinante fundamental en la incidencia del ciberacoso.

#### **8.2.4. Juegos en línea**

Una de las actividades más importantes entre los adolescentes son los juegos en línea. En el caso del presente estudio, el 66% de los participantes llevan a cabo esta actividad online, de los cuales el 47,6% son mujeres y el 84,7% hombres. Dentro de los que juegan en línea, el 59,4% han sido cibervíctimas, en tanto que, quienes no juegan en línea, el 32,9% han sido víctimas de acoso cibernético. Por su parte, quienes llevan adelante esta actividad, el 26,1% han sido ciberagresores, mientras que el 10,6% no juegan en línea y han sido acosadores cibernéticos. Y el 80% juegan en línea y han sido espectadores de cyberbullying, frente a un 61,2%, que no participan en juegos online. Y por lo que sigue, desde todos los roles estimados se observó incidencia estadísticamente significativa ( $\chi^2=15,703a$ ;  $gl=1$ ;  $p<,000$ ;  $\chi^2=8,152a$ ;  $gl=1$ ;  $p<,004$ ;  $\chi^2=10,230a$ ;  $gl=1$ ;  $p<,001$ ).

Puede afirmarse, entonces, que del mismo modo que el acoso se puede manifestar por medio de insultos en una red social, también puede generarse jugando vía online. Pues bien, en muchos casos los videojuegos se disfrutan desde la modalidad multijugador, al interactuar con otros gamers (conocidos o no). Concretamente, es normal que jugadores de todas partes del mundo participen en estas plataformas donde las dinámicas de acoso y exclusión pueden esconderse debido al anonimato.

#### **8.2.5. Redes sociales**

En la determinación de los medios más utilizados para llevar a cabo el cyberbullying, en referencia a los dos roles más importantes de dicho fenómeno, las redes sociales constituyen la herramienta más habitual. En cuanto a los encuestados que admitieron haber sido víctima de cyberbullying, el 50,4% expresó que se llevó a cabo mediante las redes sociales, frente al 8,4% por medio de WhatsApp. Por su parte, quienes admitieron agresiones mediante las redes sociales corresponde al 18%, frente a un 8,8% que llevó adelante agresiones mediante WhatsApp.

WhatsApp es una de las más presentes entre los adolescentes encuestados, con un porcentaje que corresponde al 99,6%. La red social que le sigue es Instagram, con un porcentaje de 88,4%, luego Twitter con el 54,8%, siendo el de menor porcentaje la red social Facebook, la que se establece con el 52%. Para las distintas redes sociales se detectó que WhatsApp e Instagram no presentaron incidencia significativa, respecto a la prevalencia del cyberbullying en sus distintos roles. Sin embargo, se pudo observar que el 51,1% tiene Instagram y fue víctima

de ciberbullying, en tanto que, quienes no tienen Instagram, el 44,8% ha sido víctima de acoso cibernético. Por su parte, quienes tienen esta red social, el 19,5% declaró ser agresor, mientras que el 31% no tienen Instagram y fue ciberagresor.

En lo que respecta a WhatsApp, no se presentaron diferencias porcentuales entre quienes dijeron tener esta red social y los que no utilizaban WhatsApp y han sido víctima de ciberbullying. Contrariamente, quienes tienen WhatsApp y admitieron haber sido ciberagresores corresponde al 20,6%, y el 50% expresó que no tenía WhatsApp y fue agresor cibernético.

En contraparte, para la red social Twitter se observó una diferencia significativa respecto a la victimización ( $\chi^2=5,177a$ ;  $gl=1$ ;  $p<,02$ ), donde la relación se da entre quienes tienen Twitter y han sido víctima de ciberbullying, correspondiente al 56,9%, frente a un 42,5% que no tiene Twitter. Y según el rol de ciberagresor, no se estableció incidencia alguna, por lo que, el tener un perfil o no en esta red social no configuró una diferencia sustantiva en ser agresor cibernético.

Para la red social Facebook se detectó una asociación significativa por el rol de cibervíctima ( $\chi^2=8449a$ ;  $gl=1$ ;  $p<,004$ ), y ser ciberagresor ( $\chi^2=11,6869a$ ;  $gl=1$ ;  $p<,001$ ). La relación se daría en quienes tienen Facebook y fueron cibervíctima (59,2%), frente a un 40,8% que no tienen, y entre aquellos que tienen una cuenta en dicha red social y han sido ciberagresores (29,2%), frente a un 11,7% que no tienen.

En suma, a partir de estos datos, es posible estimar que las redes sociales son el espacio donde se manifiesta mayormente la dinámica de ciberbullying, y que entre las redes sociales que pueden ser más populares para llevar a cabo este comportamiento podrían ser Facebook y Twitter, respecto a la victimización específicamente. Y para los ciberagresores es Facebook, donde posiblemente han agredido mayormente a sus pares. Y aunque WhatsApp e Instagram no se determinaron cómo las redes sociales donde el ciberbullying se ha manifestado esencialmente, quienes son parte de ellas, aún se encuentran propensos a esta dinámica. Siendo WhatsApp la red social más popular entre los jóvenes, pero la que menos se utiliza para la realización del acoso cibernético.

### **8.3. Tipos de ciberbullying**

Según su clasificación, entre las modalidades más comunes entre los jóvenes, de acuerdo a los participantes de la presente investigación son el flaming, el hostigamiento, y la exclusión. Aunque su orden varía desde los distintos roles que envuelve la dinámica del ciberbullying, de manera que, respecto a la víctima se observó que en primera instancia se presenta, con un

66,4%, el flaming, el hostigamiento correspondiente al 50,8%, y le sigue la exclusión con un 49,6%. Para agresores, con un 37,2% sigue encabezando el flaming, con la diferencia que le seguiría la exclusión, correspondiente al 36%, y posteriormente el hostigamiento con un porcentaje del 23,6%. Respecto a la clasificación del ciberbullying entre sus espectadores, por su parte, el flaming se encuentra en tercer lugar, con el 62%, con el 68% la exclusión y en primer lugar, el hostigamiento correspondiente al 71,2%.

Referente al sexo, solamente se encontró incidencia sobre el rol de ser ciberagresor por denigración ( $\chi^2=5,183a$ ;  $gl=1$ ;  $p<,02$ ), donde la relación se encuentra en ser hombre y haber denigrado vía Internet (21,8%), siendo menor en las mujeres (11,1%), aunque la relación se presenta como débil dado el valor de *V de Cramer* (0,1). En cuanto a las demás categorizaciones no se presentaron diferencias significativas. Sin embargo, según los datos, los hombres llevan a cabo mayormente actos de exclusión (38,7%), divulgación (8,1%), paliza feliz (5,6%), y sexting (2,4%), en comparación a las mujeres (con mínimas discrepancias porcentuales). Y el 24,6% de las mujeres han sido más hostigadoras, con una diferencia mínima respecto a los chicos (22,6%). Y en cuanto a los agresores de flaming, las mujeres representan el 38,9% y los hombres 35,5%.

Para los demás roles no se encontró incidencia significativa, presentándose porcentajes similares entre los adolescentes de ambos sexos. Pero cabe destacar, que respecto a ser víctima de hostigamiento se presenta mayormente en mujeres (56,3%), en relación a los hombres (45,2%). Y el 17,7% de los encuestados es hombre y ha sido víctima de divulgación mediante las TIC, en comparación al 14,3% de mujeres. Respecto a las demás tipologías no se presentaron diferencias porcentuales importantes.

En cuanto a la edad, se estimó que adolescentes de 14 años, mayormente declararon haber llevado a cabo acciones de suplantación (1,8%), sexting (3,6%) y paliza feliz (7,1%) y en menor medida, actos de denigración (7,1%). Siendo mayor para los de 15 años, el flaming (49,3%), la exclusión (43,5%), el hostigamiento (30,4%) y la divulgación (10,1%). Por su parte, para el rol de víctima no se encontró asociación estadísticamente significativa, sin embargo, se aprecia que los adolescentes de 14 años sufren menos actos de divulgación (8,9%) y suplantación (0%), mostrando estos fenómenos mayor presencia en jóvenes de 16 años (21,4%; 3,6%). A su vez, estos jóvenes de 14 años, estiman que sufren más exclusión (55,4%), con una diferencia porcentual, casi del 12% respecto de los participantes de 17 años. Por su parte, estos últimos sufren menos hostigamiento (43,5%), sexting (0%) y paliza feliz (0%), y mayormente denigración (21,7%), aunque con diferencias mínimas respecto a las demás edades. Y los jóvenes de 15 años, sufren principalmente, flaming (73,9%) y hostigamiento (59,4%).

## 9. RESULTADOS

Respecto a la frecuencia de ciberbullying reportados por los participantes, se evidencia que el 50,4% fueron víctimas de esta clase de acoso, en tanto que para agresores es del 20,8% y para observadores el 73,6%. Por otro lado, en lo que al fenómeno del bullying respecta, en los hallazgos del estudio se encontró un porcentaje de implicación importante, donde el 37,5% de los adolescentes fueron víctimas, 20% agresores y el 70% observadores. Los porcentajes, en relación a los mismos roles, desde la perspectiva del acoso cibernético son muy similares, exceptuando el de la víctima que es mayor para la cibervictimización. Lo que difiere de Garmendia Larrañaga et al., (2019) quién determinó que el porcentaje de acoso tradicional correspondía a más del doble (25%) de las víctimas de ciberbullying (12%). Asimismo, los resultados obtenidos difieren con los de Yudes-Gómez et al., (2018), Íñiguez-Berrozpe et al., (2020), Brum y Noya, (2021), Bazaga Campos (2022), y Orosco Fabián et al., (2022). Aunque se aproximan a los de Chocarro y Garaigordobil (2019), Larzabal-Fernández et al., (2019) (tomando en cuenta que el 45% reportó haber sido víctima de ciberacoso, aunque dista del 69% de agresores de conductas de ciberbullying), Cardozo (2020), y González Calatayud et al. (2020).

Los resultados confirmaron la existencia de diferencias significativas, en función del sexo, en la ciberagresión, donde los hombres admitieron haber ejercido con mayor frecuencia este tipo de conducta (29,8%), respecto a las mujeres (11,9%). Estos datos son similares a lo expuesto por Larzabal-Fernández et al., (2019), Cardozo (2020), y Bazaga Campos (2022), pero dista del estudio de Pinzon-Pinzon et al., (2018), Yudes-Gómez et al., (2018), Abuín-Vences, et al., (2019), y Serrano Barquín et al., (2021).

Al analizar la frecuencia de ciberbullying según la edad se aprecia que existe una mayor tendencia hacia la cibervictimización para jóvenes de 17 años, siendo, por tanto, estos más propensos a esta dinámica, presentándose en los jóvenes de 14 años, niveles porcentuales más bajos, respecto a la prevalencia de este fenómeno, ascendiendo porcentualmente a mayor edad. Igualmente, para Garmendia Larrañaga et al., (2019), la incidencia de la cibervictimización muestra un aumento con la edad, alcanzando el 15% en el grupo de 15-16 años. Y en el "Informe Kids Online Uruguay. Niños, niñas y adolescentes conectados Unicef - Agesic - Plan Ceibal - Universidad Católica del Uruguay - Unesco 2018", se concluyó que entre los 13 y 15 años esta conducta resulta ser más frecuente. Por su parte, en Orosco Fabián et al., (2022) entre los 15 y 17 años se presentaron porcentajes similares tomando en cuenta el perfil de la víctima.

Sin embargo, no se encontraron diferencias significativas, en cuanto a la participación en el rol de ciberagresor, pero los adolescentes de 17 años presentaron un porcentaje mayor, que en

las demás edades consideradas. Estos datos disienten de Garmendia Larrañaga et al., (2019), donde su máxima prevalencia se alcanzó en el grupo de adolescentes de 13-14 años, con el 14%, mientras que entre los 15-16 años las agresiones disminuyeron a un 8%. Por último, en González Calatayud et al., (2020), se encontró una correlación positiva entre la edad y la escala total de ciberobservadores, concluyendo que a más edad existe un incremento en estas conductas.

Según el conocimiento de los padres, que desde la concepción de este estudio se basó en la percepción de los jóvenes acerca de lo que saben sus padres sobre lo que hacen en línea, se estableció una influencia significativa sobre la prevalencia de ser cibervíctima y ciberagresor. En donde las asociaciones se determinan entre adolescentes que consideran que sus padres saben algunas cosas y fueron víctima de ciberbullying (64%) y entre aquellos que consideran que sus padres no saben nada y declararon haber sido ciberagresores (66,7%), mientras quienes declararon que sus padres saben todo un 0% declaró haber sido agresor cibernético. De manera que, aunque la relación es moderada, lo que muestran estos datos es que a menor conocimiento de los padres respecto de lo que hacen sus hijos en las redes, más propensos a ser sometidos a la conducta del acoso online, en sus distintos roles.

En este sentido, se asumirán las conclusiones extraídas de Yot-Domínguez y Cotán Fernández (2020), las cuales giran alrededor del entorno familiar, el trato que reciben los jóvenes, el tipo de convivencia, las oportunidades de participación en los asuntos familiares y de comunicación, constituyendo los primeros componentes para prevenir el ciberbullying. Se podría estimar, por tanto, que el rol de las familias es un predictor fundamental para detectar la victimización e intimidación de los menores. Es así que, un segundo resultado obtenido de dicho estudio se centra en el ambiente familiar y los consecuentes atributos de estas familias, donde los vínculos emocionales y los aspectos sociocognitivos (valores, creencias, percepciones) de los padres son importantes y, por consiguiente, determinantes para la prevención del acoso cibernético.

Respecto al bullying, se ha detectado una influencia significativa en la prevalencia del fenómeno del ciberbullying en todos sus roles definidos, donde los datos más destacados son, que el ser agresor de bullying tiende a ser agresor cibernético, correspondiendo a un 60%. Por otra parte, el 65,1% que admitió haber observado situaciones de bullying, ha sido cibervíctima, con una diferencia porcentual importante frente a quienes no han sido testigo de agresiones. Siendo también mayor el porcentaje de quienes han sido víctima de bullying y cibervíctima (72,3%). Y el 40,4% admitió haber sido víctima de bullying y agresor de ciberbullying. De forma que, se podría determinar que la dinámica del bullying en sus diferentes roles puede tener una fuerte influencia en la prevalencia del acoso cibernético.

Lo anterior coincide con el estudio de De-Barros Ventura et al., (2018), que establece la existencia de un porcentaje bastante significativo de víctimas de cyberbullying que experimentaron también episodios de bullying (75,2%). Lo que evidenció que la mayoría de víctimas cibernéticas, también padecen agresiones e intimidaciones de manera presencial. No obstante, en Íñiguez-Berrozpe et al., (2020) resultó que la influencia de ser agresor de bullying en la victimización del cyberbullying y la de ser víctima de bullying en la agresión del cyberbullying no fue significativa, y la relación fue positiva entre ser un espectador en casos de acoso y ciberacoso, en los casos de las víctimas de ambos tipos de violencia.

Del estudio se aprecia que la exclusión, hostigamiento e incitación incendiaria (flaming), son las que más se manifiestan. Según cibervíctimas, el flaming resultó ser el más recurrente, con un 66,4%, el hostigamiento correspondiente al 50,8%, y le sigue la exclusión con un 49,6%. Presentándose mínimas diferencias según el sexo de los entrevistados, aunque se destaca que, respecto al hostigamiento, las mujeres son mayormente víctimas (56,3%). En cuanto a los tipos de cyberbullying, desde los agresores, se detectó que los que más se han manifestado son el flaming con un 37,2%, como en el rol antes mencionado, con la diferencia de que le sigue la exclusión (36%) y, en tercer lugar, el hostigamiento con el 23,6%. Y en lo que respecta al sexo de los participantes, se deduce que el flaming (38,9%) y el hostigamiento (24,6%) se lleva a cabo, un poco más, por mujeres, y la exclusión, principalmente por hombres (38,7%), en comparación a las chicas (33,3%). Y entre los menos populares se encuentran la suplantación, sexting y paliza feliz.

En consideración a la variable edad, se aprecia que para agresores de flaming (49,3%), exclusión (43,5%), y hostigamiento (30,4%) se da más que nada en jóvenes de 15 años, así como para las víctimas de flaming (73,9%) y hostigamiento (59,4%), en cambio la victimización por exclusión se manifestó, mayormente, en adolescentes de 14 años (55,4%). En resumen, más allá de que estos tres tipos de acoso cibernético se distribuyen en distinto orden, de acuerdo a sus roles, es posible determinarlos como los que se presentan, en mayor medida, dada la dinámica del cyberbullying. Lo que coincide parcialmente con el estudio de Orosco Fabián et al., (2022), donde la exclusión (37,5%) se registró como la conducta más frecuente, seguida del hostigamiento (27,3%), suplantación de identidad (23,1%), y el último puesto coincidió con la violación a la intimidad (3,4%). Detectándose que los varones han sido mayormente excluidos (41,9%), víctimas de hostigamiento (35,8%) y de suplantación de identidad (25,7%). Siendo los participantes de 16 años quienes sufrieron más dicha problemática.

Por su parte, Bazaga Campos (2022) reportó que del 27,6% que admitió haber sido víctima, el 84,1% fue insultado, 78,5% sufrió la difusión de rumores, 68,2% fue amenazado, 60,7% sufrió aislamiento, y finalmente el 28,0% padeció suplantación de identidad. Y del 10,1% que asumió

haber sido posible ciberacosador, un 82,1% insultó, un 48,7% ha aislado, un 35,9% ha amenazado, y en menor medida, el 23,1% afirmó haber suplantado la identidad de la víctima.

En De-Barros Ventura et al., (2018) desde las víctimas, los ataques recibidos con mayor frecuencia fueron fotografías de carácter sexual (sexting) con un 40%, seguido de amenazas u ofensas a través de la red, ambas con un 34,3%. De las personas que afirman recibir en algunas ocasiones ciberbullying a través de las TIC, se encontró que las prácticas más frecuentadas fueron humillaciones y ofensas a través de Internet o el móvil (71%), sexting (65,2%) e insultos constantes a través de mensajes o correo electrónico (39,4%). Por su parte, a nivel general, se encontró que las agresiones más empleadas por los acosadores a través de las TIC fueron: ofensas a través de Internet o móvil (83,8%), distribución de fotos íntimas o sexting (69%), amenazas a través de los medios electrónicos (64,8%) e insultos reiterativos a través de los mismos medios (63,4%).

A propósito de analizar la frecuencia de uso de medios tecnológicos como el teléfono móvil, no se detectó asociación en la prevalencia de los roles correspondientes a la cibervictimización y ciberagresores, aunque se determinó que, en la utilización del celular mayor a 5 horas diarias, mayor es la prevalencia del ciberbullying. Y de los encuestados, que tienen acceso a Internet en su casa, el 53% declaró haber sido víctima de ciberbullying. Por su parte, aunque no se encontró incidencia significativa desde el papel del agresor, se observó que el 21,8% que tiene acceso a Internet fue agresor cibernético. Es así que, la tenencia del celular y el acceso a Internet en el hogar resultan ser determinantes esenciales para la perpetuación del ciberacoso, y por tanto, un factor de mayor frecuencia para casos de ciberbullying.

Esto concuerda con Orosco Fabián et al., (2022), quien afirma que la posesión del teléfono móvil y la conectividad permite un incremento en la frecuencia de casos de ciberbullying, aunque no es un factor excluyente, dado que en la investigación se encontró que de los casos estimados también fueron víctimas quienes no contaban con este dispositivo tecnológico y conectividad a Internet, encima, al comparar los grupos se observaron diferencias significativas, infiriendo que para ser cibervíctima no requiere de poseer celular o conexión. Y en Abuín-Vences, et al., (2019) se constató que tal problemática se agravó por la aguda penetración de Internet en los más jóvenes, el surgimiento de los Smartphones y el auge de las redes sociales, lo que permite una fuerte hiperconexión.

En lo que respecta a los medios para llevar a cabo el ciberbullying se determinó que las redes sociales constituyen los mecanismos más habituales para la ejecución de este fenómeno. En este caso, a partir de los datos, WhatsApp e Instagram, que resultan ser los más populares entre los encuestados, no presentaron diferencias significativas en ninguno de los roles del ciberbullying. En contraposición, Twitter presentó incidencia significativa en ser cibervíctima,

donde la relación se daría entre quienes tienen esta red social y la prevalencia de este fenómeno (56,9%). Para los ciberagresores no se generaron diferencias porcentuales importantes. A través de Facebook, la asociación de significancia se presentaría en la dinámica del ciberbullying según los siguientes roles: cibervíctima y ciberagresor, donde la relación se estimó entre quienes poseen un perfil en dicha red social y fueron cibervíctima (59,2%) y ciberagresores (29,2%). Por lo que se constata, que el tener redes sociales es un factor fundamental para que este fenómeno se lleve a cabo.

Estos resultados se contradicen con los hallazgos de Bazaga Campos (2022) quien menciona que un 83,2% sufrió dichas conductas vía Instagram, 57,9% mediante WhatsApp, un 14% en Tik Tok, un 11,2% por Twitter y finalmente el 8,4%, a través de Facebook. Resulta fundamental señalar también, que un 69,2% ha cometido estas conductas por Instagram, un 46,2% a través de WhatsApp, un 18,0% por Tik Tok, un 15,4% por Twitter. Y en favor a este estudio, según Pinzon-Pinzon et al., (2018), la principal red social de victimización y agresión es Facebook, sin embargo, en contraposición a esta investigación, le sigue WhatsApp.

## 10. CONCLUSIONES

El ciberbullying se suscita, gracias a un ambiente en extremo socializado, donde las cibervíctimas y ciberagresores, viven de forma intensa los vínculos virtuales, y los extienden a la generación de relaciones con otros individuos que tienden a ser incluidos en sus respectivas redes de contactos. Se hablaría, entonces, de perfiles sociales informatizados donde la agresión se produce, de forma semejante al acoso tradicional. Lo que haría probable que se potencie, debido a la ampliación de las audiencias, por la inexistente empatía hacia el sujeto violentado, al encontrarse el agresor físicamente lejos de la víctima y en algunos casos siendo desconocido por esta, y al hecho de que el ambiente familiar no proporcione una protección adecuada al menor para que la agresión se evite o para que el afectado pueda hablar.

Por ello, este trabajo expone la prevalencia y el aumento del ciberacoso, dada la ampliación de estas nuevas tecnologías y herramientas de socialización, su relación con el fenómeno del bullying tradicional, así como, el entendimiento de sus distintos roles vinculantes, siendo los objetivos más importantes, el análisis de la relación de este comportamiento agresivo desde la perspectiva de las siguientes variables: sexo, edad, frecuencia de la exposición al teléfono celular, conectividad a Internet, tenencia de perfiles en las redes sociales, y el conocimiento de los padres acerca de las actividades online que los adolescentes realizan. Y la manifestación de sus tipos más característicos entre los participantes.

En este estudio, de la población estudiada, el 37,6% refirió haber experimentado de algún modo bullying, mientras que el 50,4% lo experimentó mediante las TIC. Se encontró también



una proporción del 20% de agresores presenciales, y correspondiente a agresores virtuales, se representa por el 20,8%. Y finalmente, se constató un 70% de espectadores de acoso tradicional y un 73,6% de ciberobservadores.

Estos resultados son más elevados que otros estudios (De-Barros Ventura et al., 2018; Yudes-Gómez et al., 2018; Íñiguez-Berrozpe et al., 2020; Garmendia Larrañaga et al., 2019; Bazaga Campos, 2022; Orosco Fabián et al., 2022), donde la cibervictimización entra en el rango de 6% al 27,7%. Y en cuanto a la ciberagresión, Bazaga Campos (2022) alcanza el 10,1%. Pero con niveles similares a los del estudio de Chocarro y Garaigordobil (2019); Larzabal-Fernández et al., (2019) (aunque aquí el porcentaje de ciberagresores es altamente superior a este estudio, correspondiendo al 69%); Larrain y Garaigordobil (2020); Cardozo (2020), y González Calatayud et al., (2020). En dichas investigaciones la victimización cibernética ronda entre el 40,9% y 54%, y la agresión online alcanza números tales como el 22,8% al 32%.

De manera que, se confirma una incidencia importante en las conductas de ciberbullying en lo que respecta a la victimización, dado que la mitad de los encuestados han sufrido episodios de violencia cibernética y alrededor del 70% de estos adolescentes fueron testigos de ciberbullying.

La variable sexo ha situado a chicos y chicas en perfiles diferenciados en el bullying, y en el ciberbullying, de manera, que el sexo tiene un impacto directo y significativo en estos comportamientos. De modo que se ha destacado la prevalencia de varones acosadores. Así, el 29% de agresores de bullying fueron hombres, y el 29,8% ciberacosadores. Esto se condice con la investigación de De-Barros Ventura et al., (2018); Larzabal-Fernández et al., (2019); Cardozo (2020); y Bazaga Campos (2022). Algunas investigaciones no encuentran diferencias entre sexos (Yudes-Gómez et al., 2018, Abuín-Vences, et al., 2019; y Serrano Barquín et al., 2021), y otras consideran que existe una mayor implicación de las chicas (Pinzon-Pinzon et al., 2018).

Asimismo, los varones resultaron ser más victimizados (55,6%), lo que distará de los hallazgos de Yudes-Gómez et al., (2018), Chocarro y Garaigordobil (2019); Larzabal-Fernández et al., (2019); Cardozo (2020); y Bazaga Campos (2022). Por su parte, en Orosco Fabián et al., (2022), en concordancia con esta investigación, es mayor en varones (sin diferencia significativa), y en Serrano Barquín et al., (2021) ambos presentaron el mismo riesgo de cibervictimización.

En síntesis, es posible confirmar que los varones están mayormente implicados en las conductas agresivas vía Internet como agresores a sus pares, en comparación a las mujeres. Y

aunque la diferencia no resulta ser significativa (del 10% aprox.), los varones presentaron una mayor victimización cibernética, respecto de las chicas.

Para el factor edad, los resultados muestran qué tanto para la victimización online (con diferencia significativa), como para la ciberagresión (sin diferencia significativa) los chicos de 17 años muestran mayor presencia, respecto a los más jóvenes. Es así que, el 72,5% fue víctima y el 27,5% ciberagresores, aunque este último manifiesta mínimas diferencias respecto con las demás edades. Por su parte, hay estudios que verifican que hay más ciberagresores y cibervíctimas en adolescentes más jóvenes, como Garmendia Larrañaga et al., (2019), donde la mayor prevalencia de agresores cibernéticos se alcanza en el grupo de adolescentes de entre 13-14 años, y disminuye en la franja de los 15-16 años. Y la victimización (online) aumenta con la edad, alcanzando el 15% en el grupo de 15-16 años.

A su vez, en el “Informe Kids Online Uruguay. Niños, niñas y adolescentes conectados Unicef - Agesic - Plan Ceibal - Universidad Católica del Uruguay - Unesco 2018”, se determinó que entre los 13 y 15 años esta conducta es más frecuente. Y Orosco Fabián et al., (2022) concluyó que entre los 15 y 17 años se presentaron porcentajes similares para el perfil de la víctima.

En resumen, los datos obtenidos en esta investigación confirman que los adolescentes de mayor edad presentan mayores manifestaciones de cibervictimización y ciberagresión. Aunque, respecto a esta última, las diferencias con las demás edades no presentaron grandes diferencias.

En lo que respecta a los tipos de ciberbullying que se han clasificado, los tres que más se presentan entre los participantes son: el flaming (incitación incendiaria), hostigamiento y la exclusión. De acuerdo a la victimización, el flaming muestra un porcentaje mayor (66,4%), siguiéndole el hostigamiento (50,8%) y la exclusión (49,6%). No se encontraron diferencias entre sexos, a excepción del hostigamiento, donde las mujeres han sido más victimizadas. Y para la ciberagresión, se identificó que el flaming se manifiesta con mayor frecuencia (como en el rol anterior), le sigue la exclusión y el hostigamiento. Y según el sexo, el flaming y el hostigamiento son perpetrados mayormente por mujeres, en tanto que, la exclusión se da más por hombres.

Esto se ajusta de forma parcial con la investigación de Orosco Fabián et al., (2022), donde la exclusión se registró en el primer lugar, luego el hostigamiento y la suplantación. Haciéndose notar que los varones han sido más excluidos, víctimas de hostigamiento y de suplantación de identidad. Para Bazaga Campos (2022), la victimización se presentó, fundamentalmente, en ser insultado, haber sufrido difusión de rumores, amenazado, y haber sido aislado. Asimismo, los agresores admitieron principalmente, haber insultado, aislado, amenazado y suplantado la

identidad de otra persona. Y en De-Barros Ventura et al., (2018), en contraposición al estudio, respecto a las víctimas, se encontró que las prácticas más frecuentadas fueron humillaciones y ofensas a través de Internet o el móvil, y el sexting. Y las agresiones más empleadas por los ciberacosadores fueron: ofensas a través de Internet o móvil, distribución de fotos íntimas o sexting, y amenazas a través de los medios electrónicos.

Si bien los resultados no demuestran una significativa asociación entre el uso intensivo del teléfono celular, en lo que respecta a la victimización y agresión, cabe resaltar que cuando los jóvenes utilizan el móvil por más de 5 horas tienden a una mayor disposición para la cibervictimización, aunque en este contexto, los datos demostraron que iba en disminución cuando el uso supera las 8 horas diarias. Por otro lado, la ciberagresión presenta mayor alcance entre las 8 a 10 horas de utilización del teléfono celular, disminuyendo al pasar las 10 horas diarias. Y tener acceso a Internet en casa resulta ser un factor de riesgo, tanto en el rol de víctima (con significación asociativa), como en el de acosador (sin diferencia significativa). Por tal razón, si nos focalizamos en el uso de las TIC, predeciblemente, el acceso sitúa a los adolescentes en un riesgo mayor en el involucramiento de comportamientos de acoso cibernético, ya que resultan ser el medio de manifestación de esta problemática. Además, los menores consideran que la tecnología es la herramienta fundamental para conectarse y comunicarse con sus pares y amigos.

En este mismo sentido, Orosco Fabián et al., (2022) estima que el tener un teléfono móvil y conectividad propicia un aumento en la frecuencia de estas conductas, aunque para el autor no resulta ser un factor excluyente, puesto que concluyó que, de los casos contemplados, también fueron víctimas aquellos que no poseían este dispositivo tecnológico e Internet (con diferencias significativas). Esta observación, concuerda con esta investigación, pues los hallazgos comprueban que, aunque en menor medida, los jóvenes que no tienen un dispositivo móvil o conectividad en su casa, igualmente pueden ser parte de esta dinámica (como víctimas y/o agresores). Todavía más, Abuín-Vences, et al., (2019) determinó que dicha problemática se agudizó por la intensa perpetración de Internet, la aparición de los Smartphones y el apogeo de las redes sociales.

Sabater Fernández y López-Hernández (2015) registró asociación entre la frecuencia de exposición y la probabilidad de acoso, donde la frecuencia de uso se vinculó con el acoso pasivo, dado que la asociación se presentó esencialmente, entre los que declaran haber sido perjudicados vía Internet. En suma, quienes se conectan con más frecuencia a Internet y a las redes sociales se encuentran mayormente involucrados en la dinámica del ciberbullying. Y González García (2016) indica que aquellos chicos que pasan más tiempo conectados a Internet tienen más probabilidad de ser acosadores en línea. También destaca que para

algunos autores la frecuencia del uso de Internet es el factor más fuerte que explica las conductas de acoso en línea.

Se podría concluir, entonces, que la utilización del celular con el propósito de conectarse a Internet y a las redes sociales con cierta frecuencia hace que los adolescentes sean muy propensos a la manifestación de agresiones cibernéticas y llevar a cabo acciones de ciberagresión.

A través de los resultados se puede concluir que los medios más populares para llevar a cabo el acoso cibernético son las redes sociales, constituyendo los mecanismos más habituales para que se suscite este fenómeno, de forma que para quienes admitieron haber sido cibervíctimas mayormente se dio mediante las redes sociales (50,4%), y quienes han sido ciberagresores, el 18% admitió la agresión mediante las mismas. Así, WhatsApp e Instagram son las más populares entre los jóvenes, pero las que menos se emplean para llevar adelante esta conducta agresiva hacia sus pares, presentando los porcentajes más bajos para los roles (víctima y agresor) más importantes del ciberbullying.

Por su parte, Twitter y Facebook presentaron diferencias significativas importantes, siendo esta última la más popular para la cibervictimización, siguiéndole Twitter. Para ciberagresores, el tener un perfil o no en Twitter no remarcó una diferencia sustantiva en ser agresor cibernético, en tanto que, Facebook configuró la red social de mayor incidencia para realizar actos de violencia online (29,2%). Estos hallazgos no conciben con los resultados de Bazaga Campos (2022), quien estableció que Instagram es la red social más habitual donde han sufrido acoso y cometido agresiones, siguiéndole, WhatsApp, y entre los últimos Twitter y Facebook. Y en concordancia, para Pinzon-Pinzon et al., (2018), si bien, la principal red social de victimización y agresión es Facebook, le sigue WhatsApp.

Desde la percepción de los adolescentes de lo que conocen sus padres sobre lo que hacen en Internet, aquellos que fueron víctima de ciberbullying, en su mayoría consideraron que sus padres saben algunas cosas, siguiéndole aquellos que saben casi nada. Mientras que, quienes declararon haber sido ciberagresores, en gran medida, piensan que sus progenitores no saben nada, siguiéndole aquellos que expresan que saben casi nada, en tanto que, los jóvenes que estiman que sus padres saben todo, ninguno declaró haber sido agresor cibernético. Lo que confirma, a partir de estos datos, que a menor conocimiento de los padres respecto de lo que hacen sus hijos en las redes, más propensos se encuentran a la dinámica de ciberbullying en sus distintos roles.

Llegado a este punto, la convivencia, el entorno familiar y las chances de participación en la familia, así como, la misma comunicación, son elementos primordiales para evitar el

ciberacoso, por lo que, el lugar de las familias resulta ser un determinante esencial para la intimidación y victimización de los menores. Lo que dejaría claro que la confianza y la comunicación constante son herramientas importantes para el apoyo y seguridad emocional que el joven necesita (Yot-Domínguez y Cotán Fernández, 2020). De manera que, en parte, el problema de la victimización se sustentaría por la calidad de los vínculos del adolescente con los individuos que conforman su entorno social más significativo. Por demás, el papel de los padres resulta esencial, puesto que, la mejor solución para ayudar y proteger a sus hijos, es educar y formar a estos jóvenes en el control, gestión y prevención de los riesgos existentes en la red (Ortega-Barón et al., 2016).

Sánchez Pardo et al. (2016), explica que el apoyo de los padres percibido por los jóvenes se asocia inversamente con la perpetración del ciberacoso, de manera que aquellos que mantienen vínculos más débiles con sus padres y que señalan una menor vigilancia de sus padres, acerca de sus actividades en las redes, tienden a convertirse mayormente en ciberacosadores. Y García-Maldonado et al., (2012) explica que genera preocupación la postura que guardan los padres respecto al tiempo que sus hijos invierten en Internet con fines de diversión. Observándose en su investigación que fue relevante determinar que más de la mitad de los menores manifestaron que sus padres no le realizan sugerencias acerca del uso excesivo de este instrumento.

Por último, existe asociación significativa entre bullying y cyberbullying (en todos sus roles definidos). Los datos que más se destacan son, que el agresor de bullying tiene una fuerte propensión a ser agresor cibernético (60%). A su vez, las víctimas de acoso tradicional tienden a ser cibervíctimas (72,3%). Igualmente, el 40,4% admitió haber sido víctima de bullying y agresor de cyberbullying, y el 80% reconoció ser agresor de bullying y haber sido víctima de ciberacoso. Contrariamente, en Íñiguez-Berrozpe et al., (2020) no se presentó asociación significativa en la influencia de ser agresor de bullying en la victimización cibernética, y la de ser víctima de bullying en la ciberagresión. Y en De-Barros Ventura et al., (2018), en conformidad a los resultados suscitados, se estableció la existencia de un porcentaje bastante significativo de víctimas de cyberbullying que experimentaron también episodios de bullying, evidenciando que gran parte de las víctimas de cyberbullying, también padecen agresiones presencialmente.

Para futuras investigaciones parece pertinente el estudio de este fenómeno desde la representatividad de la región, pues es fundamental conocer la prevalencia y frecuencia de este comportamiento en nuestro país, dado que este trabajo al no ser representativo no puede extrapolarse a la totalidad de los jóvenes y a todas las comunidades educativas. A su vez, los resultados obtenidos no permiten delimitar con claridad una distinción entre conductas frecuentes y casuales. Y sería esencial, también, su estudio desde aspectos socioeconómicos,

sociodemográficos, y psicoemocionales, pudiendo comprender si la victimización o las agresiones, mediante las TIC presentan variaciones, por ejemplo, a partir del nivel educativo u ocupación de los padres, el tipo de familia de las que provienen (monoparental, biparental, extensa, adoptiva, compuesta, etc), y/o competencias digitales que poseen los padres de familia en la utilización de herramientas virtuales, ya que es viable reconocer que su reforzamiento, implicaría un uso saludable de las tecnologías, como prevención del acoso.

La fuerte vinculación entre los roles de victimización y acosador señalan que el entorno educativo se encuentra afectado por situaciones de violencia, que surgen y se alimentan por circunstancias de agresión, en las cuales intervienen aquellos adolescentes que sufren, reproducen y observan estos eventos. Todo ello, hace necesaria la intervención de las instituciones para reeducar al agresor y proteger a la víctima. Por eso se debe profundizar en qué consideran estos jóvenes como violencia en las redes, ya que ciertos criterios que se utilizan y se justifican como abuso o acoso, para los menores, constituyen solamente una práctica normal para su edad, llevando a la vulneración de otros y minimizando las consecuencias de actos realmente violentos. Siendo de vital importancia, asimismo, evidenciar las motivaciones del acoso cibernético, y si estas se diferencian, exclusivamente, de las del acoso cara a cara, por la estrecha influencia de las tecnologías de la información en los menores, que buscan afianzar su identidad, como parte de un modelo cultural tecnosocializado.

Indistintamente, sería necesario incorporar, tanto a la familia como a las instituciones, en lo que refiere a programas de prevención del ciberbullying, y a partir de la combinación de metodologías, ahondar en el punto de vista de los padres, adolescentes y profesores acerca de este problema. Procurando conocer cómo influye la supervisión de los padres, el entorno familiar, la influencia parental y la comunicación, así como, el apoyo de los docentes y compañeros de clase en estos episodios. Lo que podría favorecer al desarrollo de talleres y programas efectivos para la prevención y reducción de dicha problemática, poniendo de manifiesto los peligros de la red y ayudar a la comprensión de nociones fundamentales que se vinculan a una adecuada utilización de las TIC.

## REFERENCIA BIBLIOGRÁFICA

Abuín-Vences, N., Maestro-Espínola, L., & Cordón-Benito, D. (2019). Internet, smartphones y redes sociales como factores determinantes en el incremento de casos de ciberacoso. *Revista ESPACIOS*, 40(4), 23.

Álvarez-de-Sotomayor, I. D., & Muñoz Carril, P. C. (2021). Internet y redes sociales: Un desafío a la convivencia familiar. *Educatio Siglo XXI*, 39(2), 2. <https://doi.org/10.6018/educatio.463221>

Ancana Llamocca, L. P., Copaja Arocutipa, F. H., & Mandarachi Flores, R. P. (2022). Cyberbullying en tiempos de pandemia. *Ciencia Latina Revista Científica Multidisciplinar*, 6(4), 1274-1286-1274-1286. [https://doi.org/10.37811/cl\\_rcm.v6i4.2660](https://doi.org/10.37811/cl_rcm.v6i4.2660)

Aristimuño, A., & Noya, Y. J. C. (2015). La convivencia escolar y el fenómeno del bullying en la enseñanza secundaria de Uruguay. Un estudio de casos. *Páginas de educación*, 8(2), 36-65.

Batthyány, K., Cabrera, M., Alesina, L., Bertoni, M., Moreira, N., Picasso, F., Ramirez, J., & Rojo, V. (2011). Metodología de la investigación en Ciencias Sociales. *Apuntes para un curso inicial. Departamento de Publicaciones, Unidad de Comunicación de la Universidad de la República (UCUR)*.

Bazaga Campos, E. (2022). El estudio de las variables sociodemográficas y socioeconómicas como factores de protección y de riesgo en el cyberbullying. Un estudio empírico en Málaga (España). *Boletín Criminológico*, 28, 28. <https://revistas.uma.es/index.php/boletin-criminologico/article/view/14620>

Bégin, M. (2018). El Ciberacoso. Una revisión de investigaciones internacionales sobre representaciones, prevalencias, efectos y explicaciones del fenómeno. *Cyberbullying. Universidad de Santiago de Chile, RE-PRESENTACIONES N° 10*.

Belloch, C. (2012). Las Tecnologías de la Información y Comunicación en el aprendizaje. Material docente [on-line]. (pp. 1-9). Departamento de Métodos de Investigación y Diagnóstico en Educación. *Universidad de Valencia*. <https://www.uv.es/bellohc/pedagogia/EVA1.pdf>

Brum, S., & Noya, J. C. (2021). Acoso escolar en Uruguay. Informe de estado de situación (p. 159). UNICEF Uruguay.

Cabezas Mejía, E. D., Andrade Naranjo, D., & Torres Santamaría, J. (2018). *Introducción a la metodología de la investigación científica*. Comisión Editorial de la Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE.

Cardozo, G. (2020). Incidencia del clima familiar y escolar en la conducta de ciberacoso: Estudio con adolescentes de Córdoba (Argentina). *Revista Iberoamericana de Psicología*, 13(1), 45-57. <https://doi.org/10.33881/2027-1786.rip.13105>

Castells, M. (2010). *Comunicación y Poder. Alianza*. <https://www.felsemiotica.com/descargas/Castells-Manuel-Comunicaci%C3%B3n-y-poder.pdf>

CEPAL - UNICEF. (2020). *Violencia contra niñas, niños y adolescentes en tiempos de COVID-19* (pp. 1-17). CEPAL - UNICEF -Oficina de la Representante Especial del Secretario General sobre la Violencia contra los Niños. [https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/46485/1/S2000611\\_es.pdf](https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/46485/1/S2000611_es.pdf)

Cobo Romani, J. C. (2009). El concepto de tecnologías de la información. Benchmarking sobre las definiciones de las TIC en la sociedad del conocimiento. *The Information Technologies Concept, Benchmarking of ICT Definitions in the Knowledge Society*. 14(27), 295-318.

Chocarro, E., & Garaigordobil, M. (2019). Bullying y cyberbullying: Diferencias de sexo en víctimas, agresores y observadores. *Pensamiento Psicológico*, 17(2), 57-71. <https://doi.org/10.11144/doi:10.11144/Javerianacali.PPSI17-2.bcds>

De-Barros Ventura, P., Rodríguez-García, A.-M., & Sola Reche, J.-M. (2018). Incidencia del cyberbullying en adolescentes de 11 a 17 años en Portugal. *Revista Electrónica de Tecnología Educativa*, n° 64, 82-98. <https://doi.org/10.21556/edutec.2018.64.1029>

Del Barrio Fernández, Á. (2016). Los adolescentes y el uso de los teléfonos móviles y de videojuegos. *International Journal of Developmental and Educational Psychology. Revista INFAD de Psicología.*, 3(1), 563-570. <https://doi.org/10.17060/ijodaep.2014.n1.v3.536>

Del Río Pérez, J., Bringue Sala, X., Sádaba Chalezquer, C., & González González, D. (2009). Cyberbullying: Un análisis comparativo en estudiantes de Argentina, Brasil, Chile, Colombia, México, Perú y Venezuela. *V Congrés Internacional de Comunicació i Realitat*.

Durán Farias, D., Velázquez Marines, G., López Uribe, A., García Galarza, G. M., & Serna González, P. (2018). Cyberbullying: Identificación de roles en escuelas de Morelia en nivel secundaria, preparatoria y universidad. *Facultad de psicología de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo*.

*Encuesta de Uso de Tecnologías de la Información y la Comunicación*. (2022). Agencia de Gobierno Electrónico y Sociedad de la Información y del Conocimiento. [https://www.gub.uy/agencia-gobierno-electronico-sociedad-informacion-conocimiento/datos-y-eestadisticas/estadisticas/encuesta-uso-tecnologias-informacion-comunicacion-2022](https://www.gub.uy/agencia-gobierno-electronico-sociedad-informacion-conocimiento/datos-y-estadisticas/estadisticas/encuesta-uso-tecnologias-informacion-comunicacion-2022)

*Encuesta de Usos de Tecnologías de la Información y la Comunicación (EUTIC)* (2022). AGESIC - INE.

Espinel-Rubio, G. A., Hernández-Suárez, C. A., & Rojas-Suarez, J. P. (2020). Usos, apropiaciones y prácticas comunicativas de los usuarios adolescentes de Facebook. *Revista Saber, Ciencia y Libertad*, 15(1), 280-296. <https://doi.org/10.18041/2382-3240/saber.2020v15n1.6316>

García, M. V., & García de Mora, A. (2017, diciembre). diversas manifestaciones de riesgo social y moral del menor en el ámbito de técnicas de Información y Comunicación (TIC). © UNED. *Revista de Derecho Político*, N.º 100, 1271-1308.



García-Maldonado, G., Martínez-Salazar, G. J., Saldívar-González, Atenógenes. H., Sánchez Nuncio, R., Martínez-Perales, G. M., & Barrientos-Gómez, M. del C. (2012). Factores de riesgo y consecuencias del cyberbullying en un grupo de adolescentes. Asociación con bullying tradicional. *Boletín médico del Hospital Infantil de México*, 69(6), 463-474.

Garmendía Larrañaga, M., Jiménez Iglesias, E., & Larrañaga Aizpuru. (2019). Bullying y cyberbullying: Victimización, acoso y daño. Necesidad de intervenir en el entorno escolar. *Revista Española de Pedagogía*, 77(273), 295-312. <https://doi.org/doi:https://doi.org/10.22550/REP77-2-2019-08>

González Calatayud, V., Prendes Espinosa, M. P., & Bernal Ruiz, C. (2020). Investigación sobre adolescentes que son observadores de situaciones de ciberacoso. *Revista de Investigación Educativa*, 38(1), 259-273. <http://dx.doi.org/10.6018/rie.370691>

González García, A. (2016). Factores de riesgo en el ciberacoso: *Revisión sistemática a partir del modelo del triple riesgo delictivo (TRD)*. Nº 22.

González Sánchez, M., Hernández Serrano, M. J., Ribeiro Pessoa, M. T., Serrate González, S., & Da Silva Amado, J. (2013). El cyberbullying como consecuencia no deseada del uso de las tecnologías entre los jóvenes. *En La crisis social y el estado del bienestar: Las respuestas de la Pedagogía Social*. 454-459.

Hernández Sampieri, R., Fernández Collado, C., & Baptista Lucio, M. del P. (2010). *METODOLOGÍA de la investigación* (Quinta edición). Mc Graw Hill educación.

Íñiguez-Berrozpe, T., Cano-Escoriaza, J., Cortés-Pascual, A., & Elboj-Saso, C. (2020). Modelo estructural de concurrencia entre bullying y cyberbullying: Víctimas, agresores y espectadores. *Revista Española de Investigaciones Sociológicas*. <https://doi.org/10.5477/cis/reis.171.63>.

*La pandemia caldo de cultivo para el aumento de los casos de acoso escolar | Amnistía Internacional | Venezuela.* (2021). <https://www.amnistia.org/ve/blog/2021/05/18620/la-pandemia-caldo-de-cultivo-para-el-aumento-de-los-casos-de-acoso-escolar>

Larrain, E., & Garaigordobil, M. (2020). El Bullying en el País Vasco: Prevalencia y Diferencias en Función del Sexo y la Orientación-Sexual. *Clínica y Salud*, 31(3), 147-153. <https://doi.org/10.5093/clysa2020a19>

Larranaga, N., Martínez-Fernández, G., Oliveira Araujo, R., & Garitaonandia, C. (2022). La actitud de los progenitores ante el cyberbullying que viven sus hijos e hijas. *RELIEVE - Revista Electrónica de Investigación y Evaluación Educativa*, 28(2). <https://doi.org/10.30827/relieve.v28i2.24075>

Larzabal-Fernández, A., Ramos-Noboa, M. I., Hong Hong, A. E., Larzabal-Fernández, A., Ramos-Noboa, M. I., & Hong Hong, A. E. (2019). El cyberbullying y su relación con el estrés percibido en estudiantes de bachillerato de la provincia de Tungurahua. *Ciencias Psicológicas*, 13(1), 150-157. <https://doi.org/10.22235/cp.v13i1.1816>

López, M. (2002). ¿Qué significa la globalización para la tecnología de la información y la Educación Física? Perspectiva latinoamericana. *Revista Internacional de Medicina y Ciencias*

de la Actividad Física y el Deporte, vol. 2 (7) pp. 212-220  
<http://cdeporte.rediris.es/revista/revista7/globalizacion.htm>

Martínez, G., Garmendia, M., & Garitaonandia, C. (2020). La infancia y la adolescencia ante las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TICs): Oportunidades, riesgos y daño. ZER - Revista de Estudios de Comunicación, 25(48), 349-362. <https://doi.org/10.1387/zer.21116>

Mendoza González, B., Morales Reynoso, T., & Martínez Gómez, G. (2021). ¿El alumnado que participa en violencia escolar, también participa en episodios de agresión cibernética? Revista de Investigación Psicológica, 26, 80-100. <https://doi.org/10.53287/wldl7961me66a>

Morales, M. J. (2022). La competencia digital en la enseñanza mediada por tecnología. Una primera reflexión pospandemia. En *Educación en contexto de pandemia: Retos y dilemas de intensificación del uso de tecnologías digitales* (Vol. 35, pp. 33-62). Ciencias Sociales - Universidad de la República.

Morales Reynoso, T., Mendoza González, B., & Santos López, A. (2021). Cyberbullying, brecha digital y habilidades digitales para ciberconvivencia: Descripción en estudiantes de bachillerato. Voces de la educación, 6(12), 12.

Neyra Castilla, O. M. (2021). Cyberbullying: El acoso escolar en el ciberespacio e implicancias psicológicas. *Hamut'ay*, 8(1), 67-74. <https://doi.org/10.21503/hamu.v8i1.2238>

Oblea De La Cruz, A. L. (2022). Ciberacoso escolar en contextos de aislamiento social. WARMÍ, 2(2), 47-58. <https://doi.org/10.46363/warmi.v2i2.3>

Orosco Fabian, J. R., Gómez Galindo, W., Pomasunco Huaytalla, R., & Torres Cortez, E. E. (2022). Cyberbullying en estudiantes desde el perfil de víctima en el contexto de la pandemia. *Apuntes Universitarios*, 12(3), 216-235. <https://doi.org/10.17162/au.v12i3.1112>

Ortega-Barón, J., Buelga-Vasquez, S., & Cava-Caballero, M. J. (2016). Influencia del clima escolar y familiar en adolescentes, víctimas de ciberacoso. *Comunicar*, 24(46), 57-65. <https://doi.org/10.3916/C46-2016-06>

Parra Olivares, J. (2003). *Guía de muestreo* (2a. ed). Universidad del Zulia.

Pérez-Wiesner, M., Fernández-Martín, M. P., & López-Muñoz, F. (2014). El fenómeno de las redes sociales: evolución y perfil del usuario. *Revista de psicología y psicopedagogía*, 13(1), 93-118.

Pinzon-Pinzon, A. L., Forero-Romero, A., & Rodríguez-Hernandez, A. A. (2018). Evaluación de riesgos en el uso de las TIC en ambientes educativos: Caso Ciber-acoso en Duitama, Colombia. *Revista ESPACIOS*, 39(29). <https://www.revistaespacios.com/a18v39n29/18392902.html>

Prados, H. M. Á., & Solano Fernández, I. M. (2007). Cyberbullying, Un problema de acoso escolar. *Revista Iberoamericana de Educación a Distancia*, 10(núm. 1), 17-36.

Reyes, J. I. O., & Bañales, D. L. G. (2016). El ciberacoso y su relación con el rendimiento académico. *Innovación Educativa*, 16(71), 17-37.

Sabater Fernández, C., & López-Hernández, L. (2015). Factores de Riesgo en el Ciberbullying. Frecuencia y Exposición de los Datos Personales en Internet. *International Journal of Sociology of Education*, 4(1), 1-25. <https://doi.org/doi: 10.4471/rise.2015.01>

Sánchez Pardo, L., Crespo Herrador, G., Aguilar Moya, R., Bueno Cañigral, F.-J., Benavent, R. A., & Valderrama Zurián, J. C. (2016). Los adolescentes y el ciberacoso (Plan Municipal de Drogodependencias. *Unitat de Prevenció Comunitaria de Conductes Addictives (UPCCA-Valencia). Concejalía de Sanidad, Salud y Deportes. Ayuntamiento de Valencia.*). Martín Impresores, S.L.

Santana-Vega, L.-E., Gómez-Muñoz, A.-M., & Feliciano-García, L. (2019). Uso problemático del móvil, fobia a sentirse excluido y comunicación familiar de los adolescentes. *Comunicar: Revista Científica de Comunicación y Educación*, 27(59), 39-47. <https://doi.org/10.3916/C59-2019-04>

Segado Sanchez-Cabezudo, S., & del Freno Garcia, M. (2012). *Ciberbullying: Jóvenes, tecnología y nuevos riesgos de exclusión social*. 1-15.

Serrano Barquín, C., Morales Reynoso, T., & Mendoza González, B. (2021). Ciberacoso en jóvenes de bachillerato: ¿quiénes participan más, los hombres o las mujeres? *IE Revista de Investigación Educativa de la REDIECH*, 12(e1373), 1-17. [https://doi.org/10.33010/ie\\_rie\\_rediech.v12i0.1373](https://doi.org/10.33010/ie_rie_rediech.v12i0.1373)

Torrecillas Lacave, T., Vázquez-Barrio, T., & Suárez-Álvarez, R. (2022). Experiencias de ciberacoso en adolescentes y sus efectos en el uso de internet. *Revista ICONO 14. Revista científica de Comunicación y Tecnologías emergentes*, 20(1). <https://doi.org/10.7195/ri14.v20i1.1624>

Trajtenberg, N., & Eisner, M. (2014). Bullying. En *Hacia una política de prevención de la violencia en Uruguay* (pp. 105-120). UNIVERSITY OF CAMBRIDGE. INSTITUTE OF CRIMINOLOGY. VIOLENCE RESEARCH CENTRE : FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES. <https://www.anep.edu.uy/sites/default/files/images/Archivos/publicaciones/libros-digitales/cambri dge11-11-14-web.pdf>

Yot-Domínguez, C., & Cotán Fernández, A. (2020). Las familias en la investigación sobre el ciberacoso. *EduTec. Revista Electrónica de Tecnología Educativa*, 73, 140-156. <https://doi.org/10.21556/edutec.2020.73.1537>

Yudes-Gómez, Dra. C., Baridon-Chauvie, Dra. D., & González-Cabrera, Dr. J.-M. (2018). Ciberacoso y uso problemático de Internet en Colombia, Uruguay y España: Un estudio transcultural. *Comunicar*, nº 56, 49-58. <https://doi.org/10.3916/C56-2018-05>

## ANEXO

**Tabla 1.** Tabla comparativa de porcentajes según edad entre Encuesta de Usos de Tecnologías de la Información y la Comunicación de la EUTIC y Encuesta sobre Ciberbullying

EDAD	DATOS EUTIC		DATOS ENCUESTA CIBERBULLYING	
	N°	%	N°	%
14	14	15,1	56	22,4
15	30	32,3	69	27,6
16	24	25,8	56	22,4
17	25	26,9	69	27,6
<b>TOTAL</b>	93	100	250	100

\* Fuente: Formulario de recolección de datos. Elaboración propia.

**Tabla 2.** Tabla comparativa de porcentajes según sexo entre Encuesta de Usos de Tecnologías de la Información y la Comunicación de la EUTIC y Encuesta sobre Ciberbullying

SEXO	DATOS EUTIC		DATOS ENCUESTA CIBERBULLYING	
	N°	%	N°	%
MASCULINO	46	49,5	124	49,6
FEMENINO	47	50,5	126	50,4
<b>TOTAL</b>	93	100	250	100

\* Fuente: Formulario de recolección de datos. Elaboración propia.

**Tabla 3.** Comparación según Edad\*Sexo y Uso de Redes sociales Encuesta de Usos de Tecnologías de la Información y la Comunicación de la EUTIC y Encuesta sobre Ciberbullying

EDAD*SEXO*USO DE REDES SOCIALES DE EUTIC								EDAD*SEXO*USO DE REDES SOCIALES					
USO DE REDES SOCIALES	SEXO	EDAD					TOTAL	EDAD					
		14	15	16	17	14		15	16	17	TOTAL		
SI	MASCULINO	N°	5	16	13	12	46	N°	24	34	32	34	124
		%	35,7	53,3	54,2	48,0	49,5	%	42,9	49,3	57,1	49,3	49,6
	FEMENINO	N°	9	14	11	13	47	N°	32	35	24	35	126
		%	64,3	46,7	45,8	52,0	50,5	%	57,1	50,7	42,9	50,7	50,4
	TOTAL	N°	14	30	24	25	93	N°	56	69	56	69	250
		%	100	100	100	100	100	%	100	100	100	100	100

\* Fuente: Formulario de recolección de datos. Elaboración propia.

**Tabla 4.** Distribución de los encuestados según la variable ciberbullying y sexo

CIBERBULLYING			SEXO		TOTAL	Prueba Chi cuadrado	gl	Sig (bilateral)
			FEMENINO	MASCULINO				
<b>VÍCTIMA</b>	<b>SI</b>	<b>N°</b>	57	69	126	2,708a	1	0,1
		<b>%</b>	45,2	55,6	50,4			
	<b>NO</b>	<b>N°</b>	69	55	124			
		<b>%</b>	54,8	44,4	49,6			
<b>AGRESOR</b>	<b>SI</b>	<b>N°</b>	15	37	52	12,202a	1	,000
		<b>%</b>	11,9	29,8	20,8			
	<b>NO</b>	<b>N°</b>	111	87	198			
		<b>%</b>	88,1	70,2	79,2			
<b>OBSERVADOR</b>	<b>SI</b>	<b>N°</b>	89	95	184	1,149a	1	,284
		<b>%</b>	70,6	76,6	73,6			
	<b>NO</b>	<b>N°</b>	37	29	66			
		<b>%</b>	29,4	23,4	26,4			

\* Fuente: Formulario de recolección de datos. Elaboración propia.

**Tabla 5.** Tabla de contingencia de los diferentes roles según ciberbullying y bullying.  
Prueba Chi cuadrado

		OBSERVADOR DE BULLYING		TOTAL	$\chi^2$	gl	Sig. bilateral	V de Cramer
VÍCTIMA DE CIBERBULLYING		NO	SI					
SI	N°	12	114	126				
	%	16,0	65,1	50,4	50,719a	1	,000	,450
NO	N°	63	61	124				
	%	84,0	34,9	49,6				
		VÍCTIMA DE BULLYING		TOTAL	$\chi^2$	gl	Sig. bilateral	V de Cramer
VÍCTIMA DE CIBERBULLYING		NO	SI					
SI	N°	58	68	126				
	%	37,2	72,3	50,4	29,008a	1	,000	,341
NO	N°	98	26	124				
	%	62,8	27,7	49,6				
		AGRESOR DE BULLYING		TOTAL	$\chi^2$	gl	Sig. bilateral	V de Cramer
VÍCTIMA DE CIBERBULLYING		NO	SI					
SI	N°	86	40	126				
	%	43,0	80,0	50,4	21,905a	1	0	,296
NO	N°	114	10	124				
	%	57,0	20,0	49,6				
		OBSERVADOR DE BULLYING		TOTAL	$\chi^2$	gl	Sig. bilateral	V de Cramer
AGRESOR DE CIBERBULLYING		NO	SI					
SI	N°	5	47	52				
	%	6,7	26,9	20,8	12,992a	1	0	,228
NO	N°	70	128	198				
	%	93,3	73,1	79,2				
		VÍCTIMA DE BULLYING		TOTAL	$\chi^2$	gl	Sig. bilateral	V de Cramer
AGRESOR DE CIBERBULLYING		NO	SI					
SI	N°	14	38	52				
	%	9,0	40,4	20,8	35,221a	1	,000	,375
NO	N°	142	56	198				
	%	91,0	59,6	79,2				

		AGRESOR DE BULLYING		TOTAL	$\chi^2$	gl	Sig. bilateral	V de Cramer
AGRESOR DE CIBERBULLYING		NO	SI					
SI	N°	22	30	52				
	%	11,0	60,0	20,8	58,299a	1	,000	,483
NO	N°	178	20	198				
	%	89,0	40,0	79,2				
		OBSERVADOR DE BULLYING		TOTAL	$\chi^2$	gl	Sig. bilateral	V de Cramer
OBSERVADOR DE CIBERBULLYING		NO	SI					
SI	N°	33	151	184				
	%	44,0	86,3	73,6	48,313a	1	,000	,440
NO	N°	42	24	66				
	%	56,0	13,7	26,4				
		VÍCTIMA DE BULLYING		TOTAL	$\chi^2$	gl	Sig. bilateral	V de Cramer
OBSERVADOR DE CIBERBULLYING		NO	SI					
SI	N°	100	84	184				
	%	64,1	89,4	73,6	19,261a	1	,000	,278
NO	N°	56	10	66				
	%	35,9	10,6	26,4				
		AGRESOR DE BULLYING		TOTAL	$\chi^2$	gl	Sig. bilateral	V de Cramer
OBSERVADOR DE CIBERBULLYING		NO	SI					
SI	N°	140	44	184				
	%	70,0	88,0	73,6	6,670a	1	,01	,163
NO	N°	60	6	66				
	%	30,0	12,0	26,4				

\* Fuente: Formulario de recolección de datos. Elaboración propia.